

# Informe sobre solvencia 2020

Credit Suisse Securities Sociedad de Valores S.A



## Indice

<i>1. Resumen ejecutivo</i> .....	3
<i>2. Objeto y alcance del Informe sobre solvencia</i> .....	4
<i>3. Gestión de capital</i> .....	5
<i>4. Gestión del riesgo</i> .....	9
<i>5. Riesgo de crédito</i> .....	14
<i>6. Riesgo de crédito de contraparte</i> .....	25
<i>7. Riesgo de mercado</i> .....	30
<i>8. Riesgo no financiero</i> .....	37
<i>9. Riesgo de reputación</i> .....	40
<i>10. Riesgo de liquidez</i> .....	41
<i>11. Riesgo de tipo de interés de la cartera de inversión</i> .....	44
<i>12. Apalancamiento</i> .....	45
<i>13. Activos comprometidos en actividades de financiación</i> .....	48
<i>14. Información sobre las retribuciones</i> .....	51
<i>Apéndice 1: Principales características de los instrumentos de capital</i> .....	57
<i>Apéndice 2: Miembros del Consejo de Administración</i> .....	58
<i>Apéndice 3: Lista de abreviaturas y glosario</i> .....	59
<i>Advertencia sobre declaraciones prospectivas</i> .....	61

## 1. Resumen ejecutivo

El presente Informe sobre solvencia contiene la información publicada por Credit Suisse Securities Sociedad de Valores S.A. ("CSSSV" o "la Entidad") a 31 de diciembre de 2020 en cumplimiento de los requisitos de divulgación del Pilar 3. La información ofrecida en el presente informe se ha elaborado cumpliendo los requisitos regulatorios establecidos en la Parte Octava del Reglamento 575/2013 de la Unión Europea (RRC) y en el artículo 70.bis de la Ley 24/1988 sobre el mercado de valores, debiendo leerse conjuntamente con el Informe Anual 2020 de CSSSV.

El presente documento incluye las informaciones sobre retribuciones requeridas por el artículo 450 del RRC así como información sobre las políticas y prácticas de retribución para las categorías de personal cuyas actividades profesionales tienen una incidencia significativa en el perfil de riesgo de la Entidad.

CSSSV está constituida en España como una empresa de inversión, autorizada y regulada por la autoridad española de valores y mercados, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ('CNMV'). CSSSV es una filial al 100% de Credit Suisse AG, la principal entidad operativa de Credit Suisse Group ("el Grupo"). Las actividades de CSSSV incluyen exclusivamente aquellas que los corredores de bolsa están autorizados a realizar como sociedades de inversión, de conformidad con los artículos 140 y 141 de la Ley del mercado de valores refundida. En el Informe Anual 2020 se ofrece un desglose de los servicios de inversión que CSSSV puede prestar.

Los riesgos principales de CSSSV identificados a 31 de diciembre de 2020 son:

- Riesgo de Crédito, incluido el riesgo de liquidación en la negociación de valores, de exposición al riesgo de crédito de contraparte en los derivados OTC y de exposición a las cámaras de compensación centrales de las que es miembro CSSSV.
- Riesgo de liquidez cuando CSSSV lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, asegurando la disponibilidad permanente de financiación a través de compromisos adecuados de líneas de crédito de crédito y capacidad suficiente para liquidar las posiciones de mercado.
- Riesgo operativo que es un riesgo inherente al Grupo CS y empresas de su sector. CSSSV se sigue ocupando especialmente del riesgo operativo, siendo controlado activamente por el marco de riesgo desplegado y supervisado por el equipo del Director de Riesgos ('CRO') de CSSSV.

El Consejo de Administración tienen la responsabilidad de revisar la eficacia de la gestión del riesgo y de los sistemas de control financiero e interno de CSSSV. El Consejo de Administración estima que se han establecido sistemas y controles adecuados al perfil y estrategia de riesgo de CSSSV y se adhiere a los procedimientos de gobierno, gestión de riesgos y control interno establecidos en las políticas generales del Grupo. La prudencia en la asunción de riesgos y el cumplimiento de los controles internos integrados en la segunda línea de defensa son elementos fundamentales de la estrategia de gestión de riesgos del Grupo. El CRO es responsable de supervisar el perfil de riesgo de CSSSV y de garantizar la adecuación e independencia de la función de gestión de riesgo, por delegación del Consejo de Administración, que ha establecido un sistema de gobernanza del riesgo para CSSSV y cumple el mandato del CRO del Grupo CS de supervisar los riesgos en todo el Grupo. Su sólida posición de capital y la configuración de los recursos de capital confirman el perfil prudente de la entidad a la hora de asumir riesgos, como demuestra su ratio de solvencia a 31 de diciembre de 2019.

### Posición de capital

al cierre de	2020	2019
<b>Miles de €</b>		
Capital de Nivel 1 Ordinario (y Tier 1)	654.800	666.145
Capital total ("fondos propios")	654.806	666.166
Total activos ponderados por riesgo	1.921.295	480.281
<b>Ratio de CET1 (y Tier 1)</b>	<b>34,1%</b>	<b>138,7%</b>
<b>Ratio de capital total</b>	<b>34,1%</b>	<b>138,7%</b>

Las siguientes secciones de este informe tienen como objetivo informar sobre la solvencia y el perfil de riesgo de la entidad.

## 2. Objeto y alcance del Informe sobre solvencia

El objeto del presente informe es facilitar a los participantes en el mercado una valoración de la adecuación del capital de la Entidad a 31 de diciembre de 2020. Este documento ofrece concretamente información sobre los recursos de capital, los requerimientos mínimos del capital, describiendo los principales objetivos de riesgo y las políticas de gestión de riesgo de la Entidad. La información contenida en el presente informe cumple con los requisitos establecidos en la Parte Octava del Reglamento (UE) N° 575/2013 sobre requisitos prudenciales para las entidades de crédito y las empresas de inversión, y el artículo 70.bis de la Ley 24/1988 del mercado de valores.

### Marco Regulatorio Prudencial

El presente informe se inscribe en el ámbito del Pilar 3 del marco de Basilea III relativo a la Disciplina de Mercado. Basilea III es un conjunto de medidas acordadas internacionalmente y desarrolladas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) para fortalecer la regulación, supervisión y la gestión del riesgo de los bancos y empresas de inversión con el objetivo de promover la estabilidad y resistencia del sector financiero. El Pilar 3 tiene por objeto promover la disciplina de mercado mediante la publicación de datos e informaciones esenciales sobre la adecuación del capital, la gestión del riesgo y las retribuciones.

En junio de 2013, la legislación europea (UE) incorporó el marco de Basilea III mediante la Directiva 2013/36/UE (conocida como RRC IV), relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de esas entidades, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y el Reglamento (UE) N° 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por el que se modifica el Reglamento (UE) N° 648/2012. El propósito de esta regulación es definir los niveles de capital y la composición de los fondos propios con los que deben operar las entidades de crédito.

En España, la DRC IV se transpuso a través de la Ley 10/2014, de regulación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, que modificó la Ley 24/1988 de Valores y su posterior desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 358/2018 por el que se modifica el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero de 2015, Real Decreto 217/2008, sobre el régimen jurídico de las empresas de inversión.

El régimen regulatorio de la UE ha implementado los requisitos de divulgación del Pilar 3 del marco de Basilea III incorporándolos dentro de la Parte Octava del RRC. La Autoridad Bancaria Europea (ABE) ha desarrollado, a iniciativa propia, directrices para conseguir que el marco revisado del Pilar 3 en la UE se aplique de manera ágil y armonizada. Estas directrices se basan en el marco revisado del Pilar 3 publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) en enero de 2015 y tiene como objetivo mejorar la coherencia y la comparabilidad de la información divulgada por las entidades y promover la disciplina del mercado.

El Consejo de Administración de CSSSV aprobó este documento en su sesión del 22 de abril de 2021 y acordó su publicación con una periodicidad anual en el sitio web de la entidad. La información de este documento no cubierta por la auditoría de las cuentas anuales ha sido revisada e integrada, antes de publicarse, por la unidad de gestión de riesgos. El presente informe trata a CSSSV como una entidad autónoma, y ha sido preparado con referencia a las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020.

### 3. Gestión de capital

#### Información general

El Grupo CS considera prioritario mantener una posición de capital sólida y eficiente, por lo que consecuentemente supervisa estrecha y constantemente su posición de adecuación del capital para garantizar que sus actividades de negocio cuenten con la estabilidad y apoyos necesarios. Esta supervisión tiene en cuenta la normativa y requerimientos del régimen regulatorio vigente y los cambios del marco de capital previstos para el futuro.

CSSSV prepara las previsiones financieras y los planes de capital teniendo en cuenta su estrategia comercial y los efectos de las modificaciones regulatorias previstas. Estos planes se someten a pruebas y análisis de escenarios de resistencia como parte del Proceso de Evaluación de la Adecuación del Capital Interno (ICAAP) anual. Las pruebas de resistencia permiten identificar y evaluar posibles medidas de gestión para subsanar cualquier déficit de capital que pueda surgir durante el escenario de las pruebas de resistencia. Los resultados del ICAAP son documentados y revisados por el Consejo de Administración de CSSSV.

#### Fondos propios

El artículo 437 del RRC establece la obligación de publicar las principales características de los instrumentos del capital de nivel 1 ordinario (CET1), de nivel 1 adicional (AT1) y de nivel 2. El CET1 de CSSSV está formado por un capital social permanente de acciones ordinarias y reservas. Las acciones ordinarias otorgan derechos de voto y de dividendo. CSSSV no tiene capital AT1 ni instrumentos de capital de nivel 2. El Apéndice 1 ofrece información detallada sobre los instrumentos de capital.

Las tablas siguientes presentan la composición del capital de CSSSV y las principales ratios de capital. Ningún importe de los "fondos propios" está sujeto a las disposiciones transitorias del RRC.

#### Composición del capital

al cierre de	Nota	2020	Estado de situación patrimonial (1)	Diferencia	2019
		Fondos propios			Fondos propios
<b>Miles de €</b>					
<b>Capital de nivel 1 (y CET1)</b>					
Acciones ordinarias		5.276	5.276	-	4.808
Primas de emisión		-	-	-	-
Ganancias acumuladas		666.566	666.566	-	662.016
Otro resultado integral acumulado		(2.184)	(2.184)	-	-
<b>Nivel 1 (y CET1) antes de filtros prudenciales y ajustes regulatorios</b>		<b>669.658</b>	<b>669.658</b>	<b>-</b>	<b>666.824</b>
<b>Filtros prudenciales y ajustes regulatorios</b>					
Ajustes de valoración prudentes	(2)	(704)	-	(704)	-
Activos intangibles	(3)	(1.300)	-	(1.300)	(178)
DTA sobre diferencias no temporarias		-	-	-	-
Exceso de pérdidas esperadas sobre ajustes por riesgo de crédito general	(4)	(5.046)	-	(5.046)	(501)
Operaciones incompletas	(5)	(7.808)	-	(7.808)	-
<b>Capital de nivel 1 (y CET1) total</b>		<b>654.800</b>	<b>669.658</b>	<b>(14.858)</b>	<b>666.145</b>
<b>Capital de nivel 2</b>					
Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar	(6)	6	6	-	21
<b>Total capital de nivel 2 (T2)</b>		<b>6</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>21</b>
<b>Capital total ("fondos propios")</b>		<b>654.806</b>	<b>669.664</b>	<b>(14.858)</b>	<b>666.166</b>
<b>Total activos ponderados por riesgo</b>	<b>(7)</b>	<b>1.921.295</b>			<b>480.281</b>

<b>Ratios y colchones de capital</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Ratio del capital de nivel 1 ordinario (CET1)</b>	34,1%	138,7%
Ratio de capital de nivel 1 (T1)	34,1%	138,7%
Ratio de capital total	34,1%	138,7%
<b>Requisitos de colchón específico de la entidad</b>	2,5%	2,7%
de los cuales: requisito relativo al colchón de conservación de capital	2,5%	2,5%
de los cuales: requisito relativo al colchón de capital anticíclico	0,01%	0,19%
Capital de nivel 1 ordinario disponible para satisfacer los requerimientos de colchón de capital (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	29,6%	134,2%
<b>Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación del riesgo)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Los activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias (importe inferior al umbral del 10 %, neto de pasivos por impuestos conexos, siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en el apartado 3 del artículo 38.	-	-
<b>Límites aplicables en relación con la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Los ajustes por riesgo de crédito incluidos en el capital de nivel 2 en lo que respecta a las exposiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite)	6	21
Límite relativo a la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en el capital del nivel 2 con arreglo al método estándar	1.829	354
Límite relativo a la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en el capital del nivel 2 con arreglo al método basado en calificaciones internas	6.034	1.506

**Notas:**

- (1) Estado de situación patrimonial 2020 relativo al (i) Patrimonio Neto Total y a (ii) los importes de la deuda subordinada preparados con arreglo a las NIIF.
- (2) Se aplica un ajuste de valoración prudente con respecto a los instrumentos valorados a precios razonables, tal y como exigen las normas sobre capital regulatorio de la DRCIV [artículos 34 y 105 del RCC].
- (3) Los activos intangibles y el fondo de comercio no se consideran capital a efectos regulatorios según la DRC IV [Artículos 36 1) b) y 37 del RRC]. El tratamiento a efectos de capital regulatorio de los activos de software en el intangible se revisa siguiendo las nuevas directrices de la EBA, considerándose únicamente la diferencia entre la amortización prudencial y la contable para la deducción de capital.
- (4) Esto representa el déficit de los ajustes por riesgo de crédito con respecto a las pérdidas esperadas según el método IRB.
- (5) Operaciones incompletas que, alternativamente, pueden estar sujetas a una ponderación del riesgo del 1,250% [Artículos 36(1)(k)(ii), 243(1)(b), 244(1)(b), 258 del RRC].
- (6) La provisión por riesgo de crédito general para contrapartes según el método estándar se vuelve a incorporar al capital de nivel 2 [Artículo 62 (c) del RRC].
- (7) Total de activos ponderados en función del riesgo del grupo declarante.

No hay ninguna diferencia entre los valores en libros reconocidos en los estados financieros y los importes de las exposiciones utilizados con fines regulatorios. No se realizan otras divulgaciones.

### **Colchón de capital anticíclico**

El colchón de capital anticíclico (CCA) es un instrumento macroprudencial que obliga a las entidades de crédito y sociedades de inversión para acumular un colchón de capital durante los períodos de expansión para utilizarlo en fases de contracción futuras. El Banco de España calcula con frecuencia trimestral una guía sobre el CCA que tomará como referencia para fijar el porcentaje de CCA relativo a las exposiciones de riesgo de crédito ubicadas en España. El Banco de España decidió mantener el tipo CCyB aplicable a las exposiciones de riesgo de crédito en España en el 0% en el cuarto trimestre de 2020 como respuesta a los riesgos de estabilidad financiera asociados a las perturbaciones económicas derivadas del COVID-19 y mantener así el flujo de financiación a la actividad económica.

Durante 2020, el Comité de Política Financiera ('FPC') del Banco de Inglaterra redujo también el porcentaje del CCA del Reino Unido al 0%. Bulgaria, la República Checa, Hong Kong, Luxemburgo, Noruega y Eslovaquia han establecido porcentajes del CCA para el 2020 que se aplican a las exposiciones a esos países. Todos los demás Estados miembros del EEE habían fijado sus porcentajes del CCA en el 0%. No se facilita más información sobre los CCA por no considerarse significativa. A continuación se indican el porcentaje y el importe del CCA específicos de la entidad a 31 de diciembre de 2020. No se facilita más información sobre los CCA por no considerarse significativa.

### Importe del colchón de capital anticíclico específico de la entidad

Miles de €	2020
Importe de la exposición total al riesgo	1.921.295
Porcentaje del colchón de capital anti cíclico específico de la entidad	0,01%
Requerimiento de colchón de capital anticíclico específico de la entidad	125

### Requerimientos de recursos de capital

A continuación se resumen los requerimientos de capital del Pilar 1 de CSSSV, junto con los valores de los activos ponderados por riesgo ("RWA") pertinentes. Los requerimientos de capital del riesgo de crédito y los RWA se desglosan además según la metodología de ponderación del riesgo y la categoría de exposición

#### OV1 - Visión general de los RWA

	RWA	Requerimientos mínimos de capital	
al cierre de	2020*	2019	
Miles de €	2020	2020	
Riesgo de crédito (excluido el riesgo de contraparte)	146.990	162.615	11.759
del cual: con el método estándar	56.874	26.829	4.550
del cual: con el método básico basado en calificaciones internas (FIRB)	90.090	135.782	7.207
del cual: con el método avanzado basado en calificaciones internas (AIRB)	-	-	-
del cual: renta variable según el método IRB con el método de ponderación simple o IMA	26	4	2
Riesgo de crédito de contraparte	1.241.633	275.815	99.331
del cual: con el método de valoración a precio de mercado	681.267	116.747	54.501
del cual: con el método de la exposición original	-	-	-
del cual: con el método estándar	-	-	-
del cual: con el método de modelos internos (IMM)	275.270	-	22.022
del cual: importe de exposición al riesgo por contribución al fondo de garantía frente a incumplimientos de una ECC	139.646	40.643	11.172
del cual: AVC	145.450	118.425	11.636
Riesgo de liquidación	1.763	63	141
Exposiciones de titulización de la cartera de inversión (después de la aplicación del límite)	-	-	-
de las cuales: con el método IRB	-	-	-
de las cuales: con el método IRB basado en la fórmula supervisora (SFA)	-	-	-
de las cuales: con el método de evaluación interna (IAA)	-	-	-
de las cuales: con el método estándar	-	-	-
Riesgo de mercado	163.738	2.963	13.099
del cual: con el método estándar	-	-	-
del cual: con el método IMA	163.738	2.963	13.099
Grandes exposiciones	251.083	-	20.087
Riesgo operativo	44.638	38.825	3.571
del cual: con el método del indicador básico	44.638	38.825	3.571
de las cuales: con el método estándar	-	-	-
del cual: con el método de medición avanzada	-	-	-
Importes por debajo de los umbrales de deducción (sujetos a ponderación por riesgo del 250%)	48.433	-	3.875
Ajuste al límite mínimo ("suelo")	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.898.278</b>	<b>480.281</b>	<b>151.862</b>

\*Las tablas informativas del 2020 no incluyen los colchones del Pilar 1.



1. El aumento del riesgo de crédito y del riesgo de crédito de contraparte se debe al incremento de la cartera general en 2020 como parte del nuevo negocio de la sociedad y del aumento de la actividad económica.
2. En 2020, la transición de los derivados sobre tipos de interés y divisas del método de riesgo de crédito de contraparte ("CCRMTM") al método de modelos internos ("IMM") hizo que el riesgo de crédito de contraparte se reconociera por primera vez en el IMM.
3. El incremento del ajuste de valoración del crédito (AVC) está en consonancia con el riesgo de crédito y el riesgo de crédito de contraparte.
4. El aumento en grandes exposiciones representa el aumento de la exposición a un solo grupo de contrapartes por encima del 25% del recursos propios computables.

### **Impacto del COVID-19 sobre CSSSV**

La rápida propagación del COVID-19 por todo el mundo a principios de 2020 propició la introducción de estrictos controles gubernamentales y prohibiciones de viaje, así como la aplicación de otras medidas, que paralizaron rápidamente la actividad y acrecentaron las perturbaciones económicas a nivel mundial. Los mercados mundiales sufrieron un fuerte impacto negativo, afectando significativamente a numerosos actores, energético, industrial, minorista y de ocio. Sin embargo, los principales bancos centrales y gobiernos de todo el mundo han respondido aplicando medidas de estímulo monetario y fiscal sin precedentes. CASSV está vigilando estrechamente el impacto que el COVID-19 está teniendo en las operaciones y el negocio. Aunque no ha habido consecuencias a la fecha de preparación de las cuentas anuales, la Sociedad prevé que puedan producirse acontecimientos importantes en el futuro, para los cuales no es posible hacer una estimación fiable. Este tema se aborda en el Informe Anual 2020 dentro de la Memoria de las Cuentas Anuales.

### **La salida del Reino Unido de la UE**

Tras la retirada del Reino Unido, el Grupo concluyó, con algunas excepciones, la transferencia de sus clientes de la UE y de los negocios orientados a los centros de la UE a entidades situadas en la UE. Para poder seguir prestando servicios a los clientes de la UE y tener acceso a los mercados de la UE, el Grupo ha aprovechado la red de entidades jurídicas existentes y ha transferido los clientes de la UE y el negocio de broker / dealer de cara a la UE a CASSV, siempre que ha sido necesario.

### **Reformas de Basilea 3**

En 2019, la UE había publicado legislación para aplicar algunas de las restantes reformas prudenciales de Basilea 3 acordadas por el CSBB y denominadas colectivamente CRD V (Directiva (UE) 2019/878) y el segundo Reglamento de Requisitos de Capital ("CRR II") (Reglamento (UE) 2019/876). La CRR II tiene como fecha límite de aplicación el 28 de junio de 2021, e incluye cambios en las normas sobre riesgo de mercado, el método estándar para medir el riesgo de contraparte, cambios en las normas sobre inversiones de capital en fondos, modificaciones en las normas sobre grandes exposiciones, las nuevas normas sobre la ratio de apalancamiento y la aplicación de la ratio de financiación estable neta. Además, hay un cambio en el régimen de fondos propios y en el requerimiento de capacidad de absorción de pérdidas ("TLAC"), también denominados Requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos computables ("MREL"). CASSV está en vías de cumplir con estos requisitos, según corresponda.

En junio de 2020, la UE publicó las medidas conocidas como "*CRR Quick Fix*", que avanzaban algunos de los aspectos beneficiosos de las modificaciones del CRR II, con el fin de mitigar la volatilidad excesiva en las ratios de capital derivada de la pandemia del COVID-19. Esto incluía las disposiciones transitorias modificadas sobre el tratamiento del capital regulatorio de la NIIF 9, la revisión de los parámetros de apoyo a las pequeñas y medianas empresas ("PYME") y a las infraestructuras, y los cambios en el tratamiento a efectos de capital regulatorio de los activos de software, entre otros cambios. CASSV aplicó el cambio en el tratamiento a efectos de capital regulatorio de los activos de software frente al tratamiento de la deducción total.



## 4. Gestión del riesgo

### Información general

El marco de gestión del riesgo de CSSSV se basa en la transparencia, la rendición de cuentas de la dirección y la supervisión independiente. La gestión del riesgo desempeña un papel importante en el proceso de planificación de negocio de CSSSV y está firmemente respaldada por la alta dirección y el Consejo de Administración. Los principales objetivos de la gestión del riesgo son proteger la solidez financiera y la reputación de CSSSV, asegurando al mismo tiempo que el capital se utiliza adecuadamente para apoyar las actividades de negocio y aumentar el valor para el accionista. CSSSV ha puesto en práctica procesos de gestión y sistemas de control del riesgo y para limitar el impacto de acontecimientos negativos mediante la supervisión todos los riesgos relevantes como, entre otros, los de crédito, mercado, liquidez, operativos y de reputación, así como la gestión de las concentraciones de riesgos.

### Consejo de Administración

Los Consejeros tienen la responsabilidad de aprobar el marco de apetito del riesgo de CSSSV y de revisar la eficacia de la gestión del riesgo y de los sistemas de control financiero e interno de CSSSV. Además, los Miembros del Consejo de Administración son responsables de revisar y estudiar los límites de riesgo y las excepciones escaladas por el Comité de Riesgos del Consejo. Esta gestión y sistemas están concebidos no tanto para eliminar sino para gestionar los riesgos de no alcanzar los objetivos de negocio y, por definición, ofrecen una protección razonable, pero no absoluta, frente al fraude, los errores y las pérdidas significativas.

El Consejo de Administración estima que se han establecido sistemas y controles adecuados al perfil y estrategia de riesgo de CSSSV y una serie de mecanismos de garantía adecuados y debidamente dotados de recursos y personal cualificado, para evitar o minimizar las pérdidas. Además, el Consejo de Administración considera que el apetito de riesgo en que incurrirá CSSSV concuerda con lo que considera prudente asumir por parte de la Sociedad. En el Apéndice 2 se facilita información sobre los miembros del Consejo de Administración.

### Principios básicos sobre el riesgo

Al igual que Credit Suisse AG, CSSSV ha definido un conjunto de principios y valores que son básicos para la buena gestión de la institución. Los principios básicos que se exponen a continuación son la piedra angular que sustenta la gestión del riesgo en todo CSSSV y están integrados en todos los componentes del Marco de Gobernanza y Gestión del Riesgo de Crédito.

- **Cultura del riesgo, conducta y ética:** La cultura del riesgo abarca un conjunto de valores compartidos (inclusión, meritocracia, colaboración, responsabilización, orientación al cliente y confianza) entre los empleados que promueven la importancia, la comprensión y el control del riesgo. El equipo directivo de CSSSV está empeñado en definir, armonizar y gestionar una sólida cultura del riesgo en todos los niveles de la organización.
- **Tres Líneas de Defensa ("LoD"):** el modelo de tres LoD para CSSSV adopta el método y las definiciones de todo el Grupo. El modelo establece una separación clara de funciones y responsabilidades entre la gestión de la puerta de entrada del riesgo, la supervisión independiente del riesgo y el aseguramiento independiente.
  - **Primera línea de defensa:** está formada por las funciones que gestionan la puerta de entrada del riesgo en el banco. Se encargan de identificar, medir, gestionar e informar sobre los riesgos que generan.
  - **Segunda línea de defensa:** está formada por funciones independientes de gestión de riesgos, cumplimiento y control, responsables de establecer el marco de gestión del riesgo y las normas de control asociadas, y de examinar de forma crítica e independiente las actividades, los procesos y los controles llevados a cabo por la primera línea de defensa.
  - **Tercera línea de defensa:** ofrece una confirmación independiente al Consejo de Administración y a la alta dirección sobre la idoneidad del marco general de riesgos y control. La auditoría interna ("AI") actúa como tercera línea de defensa.

- **Marco normativo y documentación:** El CRO de CSSSV adopta las políticas del CRO global y de CSI / CSSEL siempre y cuando sean también pertinentes para la entidad española y se adoptan dentro de los procedimientos y procesos propios de CSSSV.

### Sistemas de medición del riesgo

Credit Suisse Group desarrolla de forma centralizada sistemas de supervisión de riesgos que se utilizan en las distintas organizaciones del CRO de Credit Suisse Group para poder supervisar adecuadamente los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operativos.

El principio básico de los datos sobre el riesgo relativos al capital es que son propiedad del equipo del CRO de la entidad jurídica, que revisa la integridad de dichos datos. Por ejemplo, los ajustes correspondientes a los datos que entran en los sistemas de riesgo y que están relacionados con CS Bank, se realizan en caso necesario con la autorización de un ejecutivo de riesgo de CS Bank. Existen numerosos sistemas y motores de riesgo, cada uno de los cuales se ocupa de funciones de riesgo específicas, que se describen en la sección siguiente.

El equipo de Gestión de Datos de Riesgo ("RDM") se encarga de elaborar informes de riesgo globales, de verificar las fuentes de los informes de riesgo, de realizar comprobaciones de validación y de conciliar los datos de riesgo con los datos financieros. Las funciones de RDM referidas a las entidades jurídicas son desempeñadas por equipos localizados principalmente en la India y en Polonia.

Estas funciones se prestan a las entidades jurídicas CRO mediante un contrato de servicio intragrupo.

### Organización y gobernanza del riesgo

Los riesgos se supervisan y gestionan como parte del Marco de Apetito de Riesgo. La organización de gestión del riesgo de CSSSV refleja su perfil de riesgo para garantizar una gestión adecuada y transparente de los riesgos. La función independiente de gestión del riesgo de CSSSV está dirigida por el Director de Riesgos de CSSSV (CRO), dependiente jerárquicamente del CEO de CSSSV y funcionalmente del CRO de IB.

El CRO es responsable de supervisar el perfil de riesgo de CSSSV y de garantizar la adecuación e independencia de la función de gestión de riesgo. El Comité Ejecutivo, actuando en representación del Consejo de Administración, ha delegado esta competencia al CRO, que a su vez ha establecido un marco de gobernanza del riesgo y la estructura de apoyo correspondiente. El CRO de CSSSV trabaja dentro de una organización matriz y supervisa también los riesgos de CSSSV, cumpliendo de este modo por delegación el mandato del CRO del Grupo CS de supervisar los riesgos en todo el Grupo.

- **El Consejo de Administración de CSSSV:** responde frente a los accionistas de la dirección estratégica, la supervisión y el control de la entidad y de definir la tolerancia general al riesgo;
- **El Comité de Riesgos del Consejo de Administración de CSSSV:** ayuda al Consejo de Administración a cumplir sus responsabilidades de supervisión orientándole y asesorándole en materia de gobernanza del riesgo, elaboración del perfil de riesgo y adecuación del capital, incluyendo la revisión periódica de las exposiciones al riesgo más significativas y recomendando la aprobación por parte del Consejo de Administración de los límites generales de apetito de riesgo; y
- **El Comité Ejecutivo de CSSSV:** es el principal comité de gestión de CSSSV y tiene la misión de dirigir todos los asuntos de la sociedad, incluyendo la estrategia, cultura, ingresos, costes y empleados.

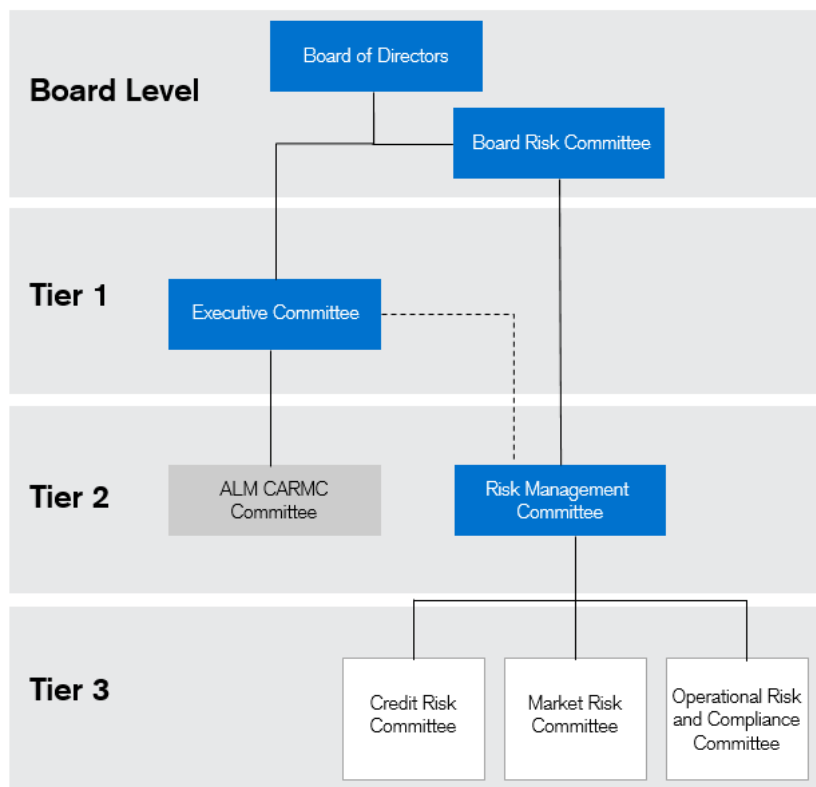
El Consejo de Administración aprueba el marco general del apetito de riesgo. El Comité de Riesgos del Consejo de Administración de CSSSV ha delegado al Comité de Gestión de Riesgos de CSSSV ("CGR"), presidido por el CRO de CSSSV y formado por los máximos responsables de riesgos y por los directores de negocio de los departamentos corporativos, la facultad de establecer límites más granulares dentro de los límites del apetito de riesgo general. El CGR tiene como objeto:

- Garantizar que CSSSV cuente con las normas, prácticas y controles adecuados de gestión del riesgo;
- Definir, implementar y revisar un marco de apetito de riesgo de CSSSV que cubra los tipos de riesgo más significativos;
- Revisar y fijar/aprobar límites y demás medidas apropiadas para supervisar y gestionar la cartera de riesgos y el riesgo de cada una de las áreas de negocio de CSSSV;
- Revisar el Proceso de Evaluación de Adecuación del Capital Interno (ICAAP) de CSSSV;
- Analizar y evaluar cualquier asunto para su elevación al Comité de Riesgos del Consejo de CSSSV;

- Analizar y recomendar todas las solicitudes de límites sujetas a la aprobación del Consejo/Comité de Riesgos del Consejo CSSSV;
- Definir y establecer los límites de riesgo de cada negocio y a nivel de cartera dentro del ámbito de las competencias delegadas por el Consejo de Administración de CSSSV; y

Además de lo anterior, el CRO de CSSSV ha establecido varios subcomités del CGR adaptados a la estructura organizativa de la sociedad:

- **El Comité de Riesgo de Crédito de CSSSV: presidido por el Director de Crédito de CSSSV, define e implementa el Marco de Riesgo de Crédito de CSSSV.** Tiene la responsabilidad de examinar los riesgos emergentes y evaluar el impacto de cualquier cuestión que afecte a la cartera de crédito, como, por ejemplo, la contraparte, el sector y la concentración. Este proceso cuenta con el apoyo del departamento de Gestión del Riesgo de Crédito, que se encarga de aprobar los límites de crédito, supervisar y gestionar las exposiciones individuales y evaluar y gestionar la calidad de las carteras de crédito y las provisiones;
- **El Comité de Riesgo de Mercado de CSSSV:** presidido por el Director de Riesgo de Mercado de CSSSV, define e implementa el Marco de Riesgo de Mercado de CSSSV. Se encarga de examinar los riesgos emergentes y de evaluar cualquier cuestión que afecte al perfil de riesgo del mercado de CSSSV. Este proceso cuenta con el apoyo del departamento de Gestión del Riesgo de Mercado que se encarga de evaluar y supervisar el perfil de riesgo de mercado del Banco y recomienda adoptar medidas correctivas cuando es necesario;
- **El Comité de Riesgo Operativo y Cumplimiento de CSSSV:** copresidido por el Director de Gestión del Riesgo Empresariales y No - Financieros de CSSSV y el Director de Cumplimiento de CSSSV. El comité supervisa los riesgos de Conducta Operativa y Cumplimiento de CSSSV, incluyendo la supervisión de la aplicación efectiva del Marco de Control y Riesgo Empresarial ("ERCF"), la revisión de los procesos de negocio (primera línea de defensa) a fin de gestionar el riesgo de acuerdo con los respectivos marcos y revisar y examinar críticamente de forma independiente las funciones de la segunda línea de defensa para garantizar que los riesgos se gestionen en función del apetito. Este proceso es apoyado por el departamento de Gestión de Riesgos No Financieros, que se encarga de la identificación, evaluación y supervisión de los riesgos operativos;



Dado que CSSSV funciona con una estructura matricial, los Ejecutivos de Riesgo de CSSSV funcionan también con una estructura de gestión matricial con líneas de dependencia organizativa tanto del CRO de CSSSV como de los Directores del Grupo CS o de sus delegados que son sus directores funcionales. La organización CRO de CSSSV recibe también ayuda funcional mediante una serie de servicios intragrupo; sin embargo, la organización del CRO de CSSSV sigue siendo la máxima responsable de esos servicios y su supervisión. Por ejemplo, la información sobre el riesgo la ofrecen los Business Delivery Centres de Credit Suisse, situados principalmente en Polonia y la India. Los servicios de validación de modelos son ofrecidos por empleados de todo el mundo que trabajan principalmente en Londres, Zúrich y la India. Los servicios de desarrollo de modelos de capital son ofrecidos por empleados en todo el mundo que trabajan principalmente desde Londres, Zúrich y Nueva York.

### **Apetito de riesgo**

El apetito de riesgo representa el nivel agregado y los tipos de riesgo que CSSSV está dispuesta a asumir para lograr los objetivos estratégicos y cumplir el plan de negocio. El Marco de Apetito de Riesgo es un método integral que comprende políticas, procesos y controles mediante los que se establece, comunica y supervisa el apetito de riesgo.

El Marco de Apetito de Riesgo, responsabilidad del Consejo de Administración y definido por el CRO de CSSSV, incorpora todos los riesgos significativos soportados por CSSSV siguiendo la estrategia establecida utilizando el plan de negocio prospectivo. El Consejo de Administración aprueba anualmente el Apetito de Riesgo siguiendo las recomendaciones del CRO de CSSSV. El Apetito de Riesgo se expresa a través de declaraciones cualitativas y de medidas cuantitativas y se apoya en los objetivos estratégicos de riesgo, entre otros:

**Adecuación del Capital:** Dispondremos de capital adecuado para poder hacer frente a una grave tensión macroeconómica, asegurándonos de que:

- Mantenemos una ratio de CET 1 superior a la establecida en los registros regulatorios y en los umbrales internos en potenciales situaciones de estrés,
- Mantenemos una ratio de apalancamiento superior a los más estrictos requerimientos regulatorios aplicables,
- Supervisaremos la composición de la cartera para evitar acumular concentraciones en aquellas áreas donde se ha detectado que existen los riesgos más significativos

**Estabilidad de los beneficios:** Mantendremos beneficios estables y limitaremos las posibles pérdidas por riesgos identificados y aceptables (incluso durante posibles situaciones de estrés) asegurándonos de que:

- Utilizamos un límite global calibrado vía PTI y asignado al riesgo de crédito y de mercado
- Vigilaremos activamente los elementos y la concentración de nuestra cartera más vulnerables a los shocks sobre los beneficios, y responderemos de manera proactiva a los cambios en los factores que provocan estos shocks.

**Financiación y adecuación de la liquidez:** Nos aseguraremos de poder cumplir todas las obligaciones contingentes y regulatorias, tanto en periodos de normalidad (BAU) como en periodos de estrés, asegurándonos de que:

- Cumplimos con el requerimiento regulatorio mínimo de liquidez y financiación, en particular los requerimientos en materia de coeficiente de Liquidez que la CNMV (LI1) exige actualmente a CSSSV.
- Cumpliremos los requisitos de LCR y NSFR del BdE cuando CS Bank Europe inicie su actividad.
- Mantenemos la autosuficiencia en un escenario combinado de estrés de liquidez de mercado e idiosincrático monitorizado por medidas internas de stress test.

**Integridad operativa y de negocio:** Mantendremos la integridad de nuestros negocios, operaciones y reputación a largo plazo asegurándonos de:

#### Política del Marco de Control y Riesgo de la Empresa (ERCF)

- Mitigar las pérdidas resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos:
  - Controlando que nuestras pérdidas atribuidas a incidentes no financieros calculadas sobre la base de incidentes individuales y acumulativos (durante 12 meses) no superen los umbrales internos,
  - Supervisando los resultados mediante el control de todos los factores que causan pérdidas no financieras: normas y reglamentos, personas, procesos, sistemas y ciberistemas, clientes y mercados, gobernanza y subcontratación,
  - Para todos los riesgos intrínsecos considerados como muy altos/altos durante las Evaluaciones de Riesgo de CSSSV, contamos con un entorno de control efectivo, sostenible y documentado. Cuando el riesgo residual es muy alto/alto, se realizan actividades de mitigación de riesgos y/o se toman decisiones de acuerdo con las normas de gobernanza de la empresa

### Riesgo de reputación y riesgo de conducta

- Nuestros empleados toman decisiones y realizan operaciones de negocio de acuerdo con los valores y la reputación que queremos como empresa:
  - Todos los empleados serán conscientes del impacto de sus acciones y decisiones en todas las partes interesadas (incluidos nuestros clientes, el mercado y otros empleados) y procurarán que no se vean afectadas negativamente
  - Todas las infracciones de conducta personales se evaluarán y tratarán de forma tal que se garantice el respeto de nuestro sistema disciplinario del riesgo de conducta
  - Todas las decisiones que podrían exponer a la empresa a un riesgo de reputación se adoptan de conformidad con nuestro Código de Conducta y Normas de Ética y razonadamente fundamentada, dentro de los parámetros de apetito de riesgo definidos en su caso (por ejemplo, políticas sectoriales, directrices temáticas, apetito de riesgo en el área de mercado, etc.)

### **Limitaciones del riesgo**

El Consejo de Administración aprueba las limitaciones por tipo de riesgo principal aplicando estos principios. Estas limitaciones se utilizan luego como base para definir un marco más granular de limitaciones sobre el riesgo. El CRO se encarga de establecer las limitaciones específicas consideradas necesarias para gestionar el riesgo dentro de cada línea de negocio y entre las distintas contrapartes de la siguiente manera:

- Las limitaciones del riesgo de empresa se establecen en base a medidas a nivel de cartera (capital, etc.) y están calibrados para condiciones normales y para condiciones ocasionales de estrés. La calibración de la limitación global del riesgo la realiza el Director de Gestión del Riesgo de Empresa, que la presenta al CGR de CSSSV, que tiene la responsabilidad de elaborar y calibrar todo el conjunto de límites de riesgo de empresa;
- Las limitaciones del riesgo de mercado se basan en una serie de parámetros de sensibilidad, cartera y de estrés, incluyendo, por ejemplo, el valor en riesgo ("VaR") y las métricas de las pérdidas por estrés de la cartera. La calibración del límite global de riesgo de mercado corre a cargo de Director de Riesgo de Mercado, que tiene la responsabilidad de desarrollar y calibrar todo el conjunto de límites de riesgo de mercado;
- Las limitaciones del riesgo de crédito se basan en una serie de parámetros de exposición y estrés, que incluyen, por ejemplo, la exposición de las contrapartes y las métricas del estrés por pérdidas de cartera. La calibración del límite de riesgo de crédito global la realiza el Director de Crédito de CSSSV y está diseñada para controlar la calidad global del crédito y mitigar los riesgos de concentración (como, por ejemplo, el riesgo de concentración con respecto a una única contraparte o tipo de industria) dentro de la cartera;
- Los umbrales del riesgo operativo se establecen en base a una serie de métricas diseñadas para evaluar la eficacia del control. La calibración global corresponde al Director de Riesgos No Financieros y está diseñada para identificar áreas de control potencialmente débil y promover el desarrollo de programas para reducir el riesgo operativo. Estos umbrales se establecen tanto en términos cuantitativos (teniendo en cuenta las pérdidas y ganancias históricas) como cualitativos (declaraciones de todo el grupo CS vinculadas a indicadores de riesgo y control); y
- Las limitaciones del riesgo de liquidez se basan en la normativa regulatoria e interna aplicable a la supervisión de la financiación con sujeción a una serie de condiciones. La calibración del límite global de riesgo de liquidez es recomendada por el Director de Tesorería y Riesgo de Liquidez, que tiene la responsabilidad de desarrollar y calibrar el conjunto completo de límites de riesgo de liquidez.

Las limitaciones definen la capacidad máxima de soportar riesgos de CSSSV en función de los recursos de gestión, el entorno del mercado, la estrategia de negocio y los recursos financieros disponibles para absorber las posibles pérdidas.

### **Pruebas de estrés**

Estas limitaciones individuales al tipo de riesgo se complementan con un programa de pruebas de resistencia en toda la empresa concebido para proporcionar una visión de conjunto de los riesgos financieros de CSSSV. El proceso de pruebas de resistencia en toda la empresa comienza con un proceso de establecimiento de escenarios, empezando por su elección. Los escenarios están diseñados para que presenten un gran estrés, aunque plausible, y se correspondan con el negocio de CSSSV. El proceso de la prueba de estrés se realiza utilizando ambos modelos y el criterio fundado de los expertos. Los resultados de estas pruebas de resistencia se comunican al Comité de Gestión de Riesgos y a los subcomités y aportan una información clave al ICAAP.

## 5. Riesgo de crédito

### Información general

Las exposiciones a prestatarios o contrapartes se clasifican, a efectos regulatorios, en categorías de exposición de acuerdo con el sistema establecido en el RRC.

Los requerimientos de capital del riesgo de crédito y de contraparte del Pilar1 se calculan principalmente utilizando el método basado en calificaciones internas para las ponderaciones de riesgo ("FIRB"), de modo que determinadas categorías de exposición se tratan de acuerdo con el método estándar para las ponderaciones de riesgo.

El riesgo de crédito de CSSSV es gestionado por el equipo de Gestión del Riesgo de Crédito de CSSSV, dirigido por el Director de Crédito de CSSSV, que informa a su vez al Director de Riesgos de CSSSV. La función de Gestión del Riesgo de Crédito de CSSSV forma parte del departamento general de gestión del riesgo de crédito, y el CCO de CSSSV depende funcionalmente del CRM de IB, además de la entidad jurídica CRO. La CRM es una función independiente que tiene la responsabilidad de aprobar los límites de crédito, supervisar y gestionar las exposiciones individuales y evaluar y gestionar la calidad de las carteras de crédito y las reservas del segmento y las áreas de negocio. Los procesos y políticas de Gestión del Riesgo de Crédito de CSSSV cubren el riesgo de crédito derivado de las exposiciones al riesgo de crédito de la contraparte.

La gestión eficaz del riesgo de crédito es un proceso estructurado para evaluar, cuantificar, medir, controlar y gestionar el riesgo de manera coherente. Para ello es necesario examinar detenidamente los otorgamientos de crédito propuestos, el establecimiento de límites específicos, supervisión durante el período de exposición, el uso activo de instrumentos de mitigación del crédito y un método disciplinado para reconocer el deterioro del crédito.

Los límites de crédito se utilizan para gestionar la concentración respecto de cada contraparte. También se establece un sistema de límites para tratar el riesgo de concentración en la cartera, incluyendo, entre otros, límites por país, límites por sector y límites para determinados productos. Además, la concentración del riesgo de crédito se supervisa periódicamente por comités de gestión de crédito y riesgo, teniendo en cuenta las condiciones actuales del mercado y el análisis de las tendencias.

Los límites de crédito de las contrapartes se rigen por el Marco de Apetito de Riesgo de Crédito, que establece un conjunto de límites de apetito basados en calificaciones para clases de contrapartes específicas. Los límites de apetito se han calibrado en función del capital de la Entidad, lo que tiene el doble propósito de proteger la diversificación estratégica de la cartera y promover al mismo tiempo un uso eficiente del capital disponible. La función de Gestión del Riesgo de Crédito no gestiona explícitamente el capital interno por contrapartes concretas. Aunque todos los límites de contraparte se gestionan dentro del Marco de Apetito de Riesgo de Crédito. Gestión del Riesgo de Crédito examina el apetito de riesgo de crédito de CSSSV por lo menos una vez al año, estudiando la información histórica, las evaluaciones de riesgo prospectivo, los resultados de las pruebas de resistencia, así como los planes de negocio y de capital al proponer o ratificar los límites del apetito. La formulación del apetito se apoya en la base de capital de CSSSV con el fin de proteger los recursos de capital de la empresa en caso de grandes pérdidas de crédito. El proceso continuo de identificación de riesgos está formado por la revisión y cuestionamiento periódico de la gestión de información de la cartera, entrevistas con responsables de crédito, revisión de la estrategia de negocio y propuestas de nuevos negocios, y puede derivar en el desarrollo de nuevos límites operativos para proteger los recursos de capital de CSSSV. El Comité de Riesgo de Crédito de CSSSV supervisa el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgo de Crédito e informa mensualmente de cualquier incumplimiento del apetito al Comité de Gestión de Riesgo de CSSSV y, si es necesario, al Consejo de Administración de CSSSV.

Una de las principales responsabilidades de Gestión del Riesgo de Crédito de CSSSV es controlar la exposición y la solvencia de una contraparte, tanto al inicio de la relación como de forma continua. El análisis y conversaciones para comprender la motivación del cliente e identificar la naturaleza direccional del negocio al que se dedica el siguiente forma parte integrante del proceso de estudio y aprobación. Los límites de crédito se acuerdan de conformidad con el Marco de Apetito de Riesgo de CSSSV, teniendo en cuenta la estrategia de la contraparte, el nivel de divulgación de información financiera y el nivel de mitigación de riesgos presente en la relación de negociación (por ejemplo, el nivel de garantías reales). El CRM nacional de CSSSV aprueba localmente todas las exposiciones de riesgo de crédito de la entidad CSSSV. La exposición crediticia se controla diariamente para garantizar que no supere el límite de crédito aprobado. Por exposición potencial se entiende el posible valor futuro que se perdería en caso de impago de la contraparte en una fecha futura determinada, tomándose como un percentil elevado de una distribución de posibles exposiciones calculadas por los modelos de exposición internos de CSSSV.

El proceso de revisión crediticia permite detectar rápidamente posibles cambios en la solvencia de los clientes e incluye exámenes periódicos de la calidad de los activos y de las garantías reales, análisis de negocio y de los estados financieros y estudios económicos sectoriales pertinentes al caso. Se utilizan listas de observación actualizadas periódicamente y reuniones de análisis para identificar aquellas contrapartes cuya solvencia crediticia podría experimentar un cambio adverso.

### **Coberturas de crédito y mitigación de riesgos**

El riesgo de crédito de contraparte puede reducirse mediante diversas formas de mitigación, entre las que se incluyen: las permutas de cobertura por incumplimiento, los CDS contingentes, las garantías de terceros, los seguros de crédito, las cartas de crédito y otras garantías escritas (mitigación del riesgo de crédito con garantías personales); y las garantías reales o los derivados totalmente cubiertos con garantías reales (formas de protección con garantías reales o instrumentos similares).

A los efectos de la gestión del riesgo, el uso de la mitigación del riesgo de crédito con garantías personales está sujeto a una directriz de transferencia del riesgo que establece las funciones y responsabilidades del departamento de Gestión del Riesgo de Crédito, el Director Legal y la función de Información Regulatoria para garantizar que la mitigación del riesgo sea eficaz y reciba el tratamiento de capital adecuado. En los casos en que el prestatario dependa fuertemente del proveedor de cobertura para garantizar el crédito, Gestión del Riesgo de Crédito exigirá que el proveedor de protección tenga una calificación interna más alta que el prestatario. Los principales tipos de garantes son compañías aseguradoras con grado de inversión, principalmente de categoría A y superior, que son proveedores activos de mitigación de riesgos del Grupo CS en todo el mundo. Los proveedores de contratos de canje de créditos por incumplimiento ("CDS") para la mitigación de riesgos son principalmente bancos internacionales y ECCs calificados con grado de inversión. El riesgo residual asociado a la transferencia y concentración de riesgos a proveedores de cobertura específicos se evalúa semestralmente. El nivel de riesgo de crédito derivado de la concentración en proveedores de cobertura no se considera significativo dado que CSSSV utiliza filiales siguiendo el modelo *back to back* en lugar de contrapartes externas.

La constitución de garantías reales de naturaleza financiera es una herramienta clave de gestión del riesgo en las operaciones de financiación de valores, derivados, divisas, otros productos OTC y la financiación respaldada por acciones. Pueden aceptarse garantías reales en muchas monedas y jurisdicciones diferentes, con sujeción a la celebración de contrato legalmente exigibles, y el proceso de constitución de garantías reales genera cuestiones jurídicas, fiscales, crediticias, regulatorias y operativas potencialmente importantes, además de los problemas de liquidez que entraña la gestión de una gran cartera de activos y pasivos formados por garantías reales. La estrategia de CSSSV con respecto a las garantías está sujeta al cumplimiento de una política sólidamente contrastada de garantías reales, que especifica los requisitos que deben cumplir las garantías reales para ser aceptables (incluyendo el tipo de garantía real, la liquidez, la calidad y la jurisdicción), la frecuencia de valoración, los recortes y el tipo de contrato (la mayoría de los contratos son bidireccionales, lo que significa que CSSSV puede otorgar y recibir garantías reales). Además, se establecen límites y umbrales para la gestión de las concentraciones de garantías reales, a fin de asegurar que no se produzca una acumulación significativa de determinados tipos de garantías reales en una cartera.

Sin embargo, la concentración con respecto a las garantías en efectivo en las principales monedas se considera aceptable desde la perspectiva de la gestión del riesgo. Del mismo modo, los bonos soberanos líquidos de alta calidad se prefieren a otros tipos de garantía menos líquidos o menos estables. La mayor parte de la cartera de garantías de CSSSV está compuesta por efectivo y valores líquidos que están sujetos a valoraciones diarias.

Las políticas y los procesos de valoración y gestión de garantías se rigen por un marco jurídico de documentación acordado bilateralmente con los clientes, y un marco de gestión del riesgo de garantías que garantiza la transparencia mediante la autoevaluación y la presentación de informes de gestión. En el caso de las carteras garantizadas por valores negociables, la valoración se realiza diariamente. Las excepciones se rigen por la frecuencia de cálculo descrita en la documentación legal. Los precios de mercado utilizados para la valoración de las garantías son una combinación de precios de modelización interna y precios de mercado obtenidos de plataformas de negociación y proveedores de servicios, cuando procede. La gestión de las garantías está normalizada y centralizada para garantizar una cobertura completa de los productos comercializados.



## Informes y medición del riesgo de crédito

El grupo de Gestión de Datos de Riesgo (RDM) se encarga de elaborar informes periódicos y especiales sobre el riesgo de crédito y de contraparte, las exposiciones por país, sector y escenario, dando soporte a clientes internos, como la alta dirección de la Entidad y la dirección del CRO, así a partes interesadas externas, como organismos reguladores.

Las exposiciones de riesgo de crédito de CSSSV se registran dentro de su sistema INSIGHT, en el que las exposiciones se calculan a partir de diferentes entradas como, entre otras, datos de la Cartera de Negociación, valoraciones de mercado, sensibilidades económicas, documentación legal y jurisdicción, garantías y otras formas de mitigación de riesgos. El grupo OAT es responsable del desarrollo y mantenimiento de las metodologías de cálculo de la exposición al riesgo.

## Compensación

Los procesos de mitigación del riesgo de crédito de acuerdo con los métodos FIRB y estándar incluyen la compensación de partidas dentro y fuera del balance y la utilización de garantías admisibles, tal como se define en el RRC.

CSSSV realiza operaciones bilaterales de derivados OTC, principalmente en el marco de los acuerdos marco ISDA. Estos acuerdos estipulan la liquidación neta de todas las operaciones realizadas en virtud del acuerdo mediante un único pago en caso de incumplimiento o rescisión.

Los acuerdos de recompra inversa y los acuerdos de recompra están generalmente cubiertos por acuerdos marco de recompra globales con condiciones de compensación similares a los acuerdos marco ISDA. Además, las operaciones de préstamo y tema de préstamo de valores se ejecutan generalmente dentro del marco de acuerdos marco de préstamo de valores globales, con condiciones de compensación similares a las de los acuerdos marco ISDA. En determinadas situaciones, por ejemplo en caso de incumplimiento, todos los contratos formalizados al amparo de los acuerdos se rescinden y se liquidan en un único pago de compensación.

## Método basado en calificaciones internas

El Marco de Basilea permite a los bancos elegir entre dos amplias metodologías para calcular sus requerimientos de capital para el riesgo de crédito por clase de exposición, el Método IRB (con dos variantes, Básico y Avanzado) o el Método Estándar. CSSSV está autorizada por la CNMV para usar el Método FIRB para la mayoría de sus exposiciones de riesgo de crédito.

En el Método FIRB, las ponderaciones de riesgo se determinan utilizando modelos internos y parámetros de riesgo, mientras que en el Método Estándar, las ponderaciones de riesgo se basan en parámetros prudenciales establecidos por el regulador. Los modelos de riesgo de crédito se revisan y actualizan constantemente, reflejando los datos más recientes, los cambios en las metodologías y los requerimientos regulatorios actualizados. El Método Estándar se aplica a las carteras para las que CSSSV no cuenta con la autorización de la CNMV para utilizar el Método FIRB.

## Modelos de calificación

La mayoría de los modelos de calificación crediticia utilizados por CSSSV han sido desarrollados internamente por Credit Analytics, una unidad especializada perteneciente al equipo de Análisis Cuantitativos del Grupo CS. La función de Gestión del Riesgo de Modelo ("MRM") del Grupo CS valida de forma independiente estos modelos antes de utilizarlos en el cálculo del capital regulatorio y posteriormente de forma periódica (véase más adelante). MRM es una función independiente de los supervisores, propietarios, desarrolladores y usuarios del modelo. Auditoría Interna es, a su vez, responsable de garantizar la independencia del sistema de Gestión del Riesgo de Modelo, así como de evaluar la eficacia de sus controles. CSSSV también utiliza modelos comprados a proveedores de datos y modelos de reconocido prestigio (por ejemplo, agencias de calificación crediticia).

Todos los cambios nuevos o significativos en los modelos de calificación están sujetos a un sólido proceso de gobernanza. Tras la elaboración y validación de un modelo de calificación o cambio de modelo, el modelo se examina por los comités de gobernanza correspondientes, en donde los desarrolladores, validadores y usuarios de los modelos estudian los aspectos técnicos y regulatorios del mismo. Los comités correspondientes examinan la información proporcionada y deciden aprobar o rechazar el modelo o el cambio de modelo.

## Desarrollo de modelos

Las técnicas para desarrollar los modelos son seleccionadas cuidadosamente por el OAT del Grupo CS con el fin de cumplir la normativa sectorial bancaria y los requisitos regulatorios. Los modelos se desarrollan para mostrar características "ciclo económico completo", reflejando la probabilidad de incumplimiento en un período de 12 meses a lo largo del ciclo de crédito.

Todos los modelos tienen propietarios claramente definidos que son los principales responsables de su desarrollo, mejora, revisión, mantenimiento y documentación. Los modelos deben pasar pruebas de rendimiento estadístico, siempre que sea posible, seguidas de pruebas de utilización por expertos designados de Gestión del Riesgo de Crédito para proceder a su aprobación y aplicación formal. El proceso de desarrollo de un nuevo modelo está documentado y prevé un calendario independiente de actualizaciones del modelo.

El nivel de calibración de los modelos se basa en una serie de entradas, incluyendo magnitudes de referencia internas y externas, si están disponibles. Además, el proceso de calibración garantiza que el nivel de calibración estimado tenga en cuenta las variaciones de las tasas de incumplimiento a lo largo del ciclo económico y que los datos subyacentes contengan una mezcla representativa de estados económicos. El proceso de desarrollo del modelo incorpora una perspectiva conservadora para compensar cualquier limitación e incertidumbre conocida o sospechada.

## Validación de modelos

La validación del modelo se realiza por una función independiente del Grupo CS, con sujeción a normas internas claras y objetivas, como se indica en la política de validación. Esto asegura un método coherente y pertinente para la validación de los modelos en todas las áreas dentro de CSSSV y a lo largo del tiempo. Todos los modelos están sujetos a Gobernanza de Modelos y, dependiendo de su nivel de riesgo, a una validación independiente de los mismos. Cuando se utilizan, los modelos desarrollados externamente están sujetos a las mismas normas de gobernanza y validación que los modelos internos.

Los nuevos modelos y los cambios significativos de los modelos existentes deben validarse y aprobarse antes de la puesta en marcha. Un modelo no aprobado que incluya cambios significativos no aprobados en un modelo existente sólo podrá utilizarse previa dispensa.

Los modelos existentes están sujetos a un proceso de revisión periódica que requiere la revalidación periódica de cada modelo y la supervisión de su rendimiento una vez al año como mínimo.

Cada revisión de validación es una evaluación cuantitativa y cualitativa exhaustiva que tiene por objeto:

- confirmar que el modelo sigue siendo conceptualmente sólido y que diseño se adecúa a su finalidad;
- verificar que las hipótesis del modelo siguen estando justificadas y que las limitaciones son conocidas y mitigadas;
- confirmar que los datos de salida del modelo están en línea con los resultados obtenidos;
- establecer si el modelo es aceptado por los usuarios y se utiliza según lo previsto;
- verificar si un modelo se aplica correctamente; y
- asegurar que el modelo sea suficientemente transparente y esté bien documentado.

Para cumplir estos objetivos, los modelos se validan con arreglo a una serie de criterios cuantitativos y cualitativos, y cada validación es revisada por los comités de gestión de modelos. Los análisis cuantitativos pueden incluir una revisión del rendimiento del modelo (comparación de los datos de salida del modelo con el resultado obtenido), la precisión de la calibración en relación con las series temporales apropiadas, la evaluación de la capacidad de un modelo para clasificar el riesgo de orden y el rendimiento con en relación con las magnitudes de referencia disponibles. La evaluación cualitativa incluye un examen de la idoneidad de las principales hipótesis del modelo, la identificación de sus imitaciones y su mitigación, y una ulterior verificación para garantizar la utilización adecuada del modelo. El método de la modelización se reevalúa teniendo en cuenta la evolución de la literatura académica y la práctica de la industria.

Las deficiencias y las mejoras necesarias que se identifiquen en el proceso de validación independiente deben corregirse dentro del plazo acordado.

## Descripciones de los procesos de calificación

La política de Gestión del Riesgo de Crédito establece que todas las operaciones que conlleven crédito sean aprobadas por Gestión del Riesgo de Crédito antes de negociarse. Por lo general, esta aprobación adopta la forma de un análisis crediticio de la contraparte, que incluye la asignación de una calificación crediticia. En los casos de operaciones pequeñas, únicas y

a corto plazo, la aprobación de Gestión del Riesgo de Crédito podrá adoptar la forma de una aprobación de la operación, que podrá incluir una calificación indicativa o ninguna calificación. En el momento de la aprobación y el examen iniciales del crédito, Gestión del Riesgo de Crédito utiliza en los modelos datos cuantitativos pertinentes (como estados y proyecciones financieros) y factores cualitativos relativos a la contraparte, que concluye en la asignación de una calificación crediticia o PD, que mide el riesgo de incumplimiento de la contraparte en un período de un año.

### **Proceso de calificación de contrapartes y operaciones**

Cuando se utilizan modelos de calificación, éstos forman parte integrante del proceso de calificación, y los resultados de los modelos se complementan con otras informaciones significativas de los responsables de crédito mediante un marco de invalidación de modelos. Las PD de la escala maestra se estiman mediante referencia a una base de datos externa, que contiene el historial de calificación de los emisores de los últimos 30 años. Las tasas anuales de incumplimiento son calculadas para cada categoría de calificación, constituyendo la base del cálculo de la PD. Para calificaciones de mayor calidad, en las que hay relativamente poca experiencia en materia de incumplimiento en la que basar las estimaciones, se utiliza un estimador de cartera de incumplimiento bajo ("LDP"). Las invalidaciones de los responsables de crédito tienen por objeto incorporar información no captada por los modelos de calificación de contrapartes aprobados. Además de la información captada por los modelos de calificación, los responsables de crédito hacen uso de análisis de pares, comparaciones sectoriales, calificaciones e investigaciones externas y el criterio de expertos en crédito para apoyar su análisis crediticio fundamental y determinar las aportaciones del modelo. En este análisis se hace hincapié en un método prospectivo, que se concentra en las tendencias económicas y los fundamentales financieros. Cuando no se utilizan modelos de calificación, la asignación de calificaciones crediticias se basa en un proceso de juicio experto contrastado que capta los factores clave específicos del tipo de contraparte.

Para el parámetro PD, no hay desviaciones de la definición prudencial de incumplimiento y se aplica de la misma manera a bancos y gobiernos centrales, entidades y empresas.

### **Uso de las calificaciones internas**

Las calificaciones internas desempeñan una función esencial en los procesos de toma de decisiones y aprobación de créditos. Las calificaciones se revisan periódicamente (por lo menos anualmente), teniéndose en cuenta las calificaciones crediticias externas durante el proceso de revisión. La calidad crediticia de la cartera se establece en función del porcentaje de exposiciones con grado de inversión y de no inversión. El grado de inversión o no inversión se determina por la calificación interna asignada a una contraparte.

Las calificaciones internas de las contrapartes (y de los PD asociados) y de los CCF para los compromisos fuera de balance son datos que se utilizan para calcular los RWA. Los datos de salida del modelo son la base para la fijación de precios ajustados al riesgo o la asignación de niveles de competencia crediticia.

### RWA de las exposiciones de riesgo de crédito y requerimientos de capital

Las tablas de este apartado analizan las exposiciones de riesgo de crédito en la Cartera de Negociación y en la Cartera de Inversión.

#### CRB-B – Importe neto medio y total de las exposiciones

31.12.2020	Valor neto de las exposiciones al final del periodo	Exposiciones netas medias durante el periodo
<b>Miles de €</b>		
Administraciones centrales o bancos centrales	19.974	14.476
Entidades	204.796	250.666
Empresas	1.213	336
De la cuales: Financiación especializada	–	–
De la cuales: PYME	–	–
Exposiciones de renta variable	7	4
<b>Total método IRB</b>	<b>225.990</b>	<b>265.481</b>
Administraciones centrales o bancos centrales	–	114
Entidades	68.132	185.527
Empresas	40.491	30.996
De la cuales: PYME	–	–
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	22.960	15.123
<b>Total método estándar</b>	<b>131.583</b>	<b>231.759</b>
<b>Total</b>	<b>357.573</b>	<b>497.240</b>

#### Desglose geográfico de las exposiciones (CRB-C)

31.12.2020	Europa	de la cual: Francia	de la cual: Inglaterra y Gales	de los cuales: Suiza	de la cual: España	Norteamérica y Sudamérica	de los cuales: Estados Unidos	Asia	África y Oriente Medio	Total
<b>Miles de €</b>										
Administraciones centrales o bancos centrales	19.974	–	–	–	19.974	–	–	–	–	19.974
Entidades	109.548	18.865	31.776	12.938	3.393	88.077	87.612	6.602	569	204.796
Empresas	–	–	–	–	–	191	191	–	1.022	1.213
Exposiciones de renta variable	7	6	–	–	1	–	–	–	–	7
<b>Total método IRB</b>	<b>129.529</b>	<b>18.871</b>	<b>31.776</b>	<b>12.938</b>	<b>23.368</b>	<b>88.268</b>	<b>87.803</b>	<b>6.602</b>	<b>1.591</b>	<b>225.990</b>
Entidades	68.128	45.474	1.309	–	–	4	4	–	–	68.132
Empresas	40.491	9.095	–	10.642	20.754	–	–	–	–	40.491
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	22.960	–	–	18.507	–	–	–	–	–	22.960
<b>Total método estándar</b>	<b>131.579</b>	<b>54.569</b>	<b>1.309</b>	<b>29.149</b>	<b>20.754</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>131.583</b>
<b>Total</b>	<b>261.108</b>	<b>73.440</b>	<b>33.085</b>	<b>42.087</b>	<b>44.122</b>	<b>88.272</b>	<b>87.807</b>	<b>6.602</b>	<b>1.591</b>	<b>357.573</b>

Se muestran todas las regiones más todos los países cuya exposición individualmente considerada supere el 10% de la exposición total.

La distribución geográfica se realiza en función del país de constitución o de la nacionalidad de la contraparte.

**Concentración de las exposiciones por sector o tipo de contraparte (CRB-D)**

31.12.2020	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	Actividades financieras y de seguros	Otros servicios	Total
<b>Miles de €</b>				
Administraciones centrales o bancos centrales	19.974	-	-	19.974
Entidades	-	204.796	-	204.796
Empresas	-	1.213	-	1.213
Exposiciones de renta variable	-	7	-	7
<b>Total método IRB</b>	<b>19.974</b>	<b>206.016</b>	<b>-</b>	<b>225.990</b>
Entidades	-	68.132	-	68.132
Empresas	-	40.491	-	40.491
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	22.960	-	22.960
<b>Total método estándar</b>	<b>-</b>	<b>131.583</b>	<b>-</b>	<b>131.583</b>
<b>Total</b>	<b>19.974</b>	<b>337.599</b>	<b>-</b>	<b>357.573</b>

**CRB-E – Vencimiento de las exposiciones**

31.12.2020	A la vista	≤ 1 año	> 1 ≤ 5 años	> 5 años	Sin vencimiento establecido	Total
<b>Miles de €</b>						
Administraciones centrales o bancos centrales	-	19.974	-	-	-	19.974
Entidades	144.619	60.177	-	-	-	204.796
Empresas	1.022	191	-	-	-	1.213
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	7	7
<b>Total método IRB</b>	<b>145.641</b>	<b>80.342</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>225.990</b>
Entidades	4.327	63.805	-	-	-	68.132
Empresas	16.118	24.373	-	-	-	40.491
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	4.453	18.507	-	-	-	22.960
<b>Total método estándar</b>	<b>24.898</b>	<b>106.685</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>131.583</b>
<b>Total</b>	<b>170.539</b>	<b>187.027</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>357.573</b>

**Calidad crediticia de las exposiciones por categoría de exposición e instrumento (CR1-A)**

31.12.2020	Valores contables brutos de					Valores netos
	Exposicio nes en situación de default	Exposicio nes que no están en situación de default	Ajuste por riesgo de crédito específico	Ajuste por riesgo de crédito general	Fallidos acumulado s	Cargos por ajustes por riesgo de crédito del periodo
<b>Miles de €</b>						
Administraciones centrales o bancos centrales	-	19.974	-	-	-	19.974
Entidades	-	204.796	-	-	-	204.796
Empresas	-	1.213	-	-	-	1.213
De la cuales: Financiación especializada	-	-	-	-	-	-
De la cuales: PYME	-	-	-	-	-	-
Exposiciones de renta variable	-	7	-	-	-	7
<b>Total método IRB</b>	<b>-</b>	<b>225.990</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>225.990</b>

Entidades	-	68.132	-	-	-	-	68.132
Empresas	-	40.497	-	6	-	6	40.491
De la cuales: PYME	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	22.960	-	-	-	-	22.960
<b>Total método estándar</b>	-	<b>131.589</b>	-	<b>6</b>	-	<b>6</b>	<b>131.583</b>
<b>Total</b>	-	<b>357.579</b>	-	<b>6</b>	-	<b>6</b>	<b>357.573</b>
De la cuales: Préstamos	-	183.830	-	-	-	-	183.830
De la cuales: Valores representativos de deuda	-	7	-	-	-	-	7
De la cuales: Exposiciones fuera de balance	-	-	-	-	-	-	-

Los préstamos incluyen todas las exposiciones dentro del balance que dan lugar a un cargo por riesgo de crédito, y excluyen los valores representativos de deuda, los derivados, las operaciones de financiación de valores y las exposiciones fuera del balance.

#### Calidad crediticia de las exposiciones por sector o tipos de contraparte (CR1-B)

31.12.2020	Valores contables brutos de					Cargos por ajustes por riesgo de crédito del periodo	Valores netos
	Exposiciones en situación de default	Exposiciones que no están en situación de default	Ajuste por riesgo de crédito específico	Ajuste por riesgo de crédito general	Fallidos acumulados		
<b>Miles de €</b>							
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	-	19.974	-	-	-	-	19.974
Actividades financieras y de seguros	-	337.605	-	6	-	6	337.599
<b>Total</b>	-	<b>357.579</b>	-	<b>6</b>	-	<b>6</b>	<b>357.573</b>

CSSSV registró unos ajustes por riesgo de crédito general de 6.000 EUR a 31 de diciembre de 2020.

#### Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica (CR1-C)

31.12.2020	Valores contables brutos de					Cargos por ajustes por riesgo de crédito	Valores netos
	Exposiciones en situación de default	Exposiciones que no están en situación de default	Ajuste por riesgo de crédito específico	Ajuste por riesgo de crédito general	Fallidos acumulados		
<b>Miles de €</b>							
Europa	-	261.114	-	6	-	6	261.108
de la cual: Francia	-	73.440	-	-	-	-	73.440
de la cual: Inglaterra y Gales	-	33.085	-	-	-	-	33.085
de la cual: Suiza	-	42.087	-	-	-	-	42.087
de la cual: España	-	44.128	-	6	-	6	44.122
Norteamérica y Sudamérica	-	88.272	-	-	-	-	88.272
de la cual: Estados Unidos	-	87.807	-	-	-	-	87.807
Asia	-	6.602	-	-	-	-	6.602
África y Oriente Medio	-	1.591	-	-	-	-	1.591
Otras zonas geográficas	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>357.579</b>	-	<b>6</b>	-	<b>6</b>	<b>357.573</b>

Se muestran todas las regiones más todos los países cuya exposición individualmente considerada supere el 10% de la exposición total

La distribución geográfica se realiza en función del país de constitución o de la nacionalidad de la contraparte.

La Memoria de las Cuentas Anuales del Informe Anual 2020 de CSSSV informa pormenorizadamente sobre las exposiciones vencidas o deterioros.

No hay exposiciones vencidas o en situación de default a 31 de diciembre de 2020. Las siguientes informaciones no se publican por no considerarse significativas.

- Plantilla 1: Calidad crediticia de las exposiciones dudosas
- Plantilla 3: Calidad crediticia de exposiciones *performing* y *non-performing* por días vencidos
- Plantilla 4: Exposiciones *performing* y *non-performing* y provisiones relativas
- Plantilla 9: Garantías reales obtenidas mediante procesos de toma de posesión y de ejecución
- CR2\_A: Cambios en el saldo de los ajustes por riesgo de crédito general y específico
- CR2\_B: Cambios en el saldo de los préstamos y valores representativos de deuda en situación de default y cuyo valor se ha deteriorado

En 2020 CSSSV no ha tenido exposiciones de riesgo de crédito garantizadas por medio de garantías reales, garantías financieras o derivados de crédito. La tabla CR3 se omite por esta razón.

**Método estándar – Exposición al riesgo de crédito y efectos de CRM (CR4)**

al cierre de 2020	Exposiciones antes de CCF y CRM		Exposiciones post-CCF y CRM		RWA y densidad de los RWA	
	Importe en balance	Importe fuera de balance	Importe en balance	Importe fuera de balance	RWA	Densidad de RWA
<b>Miles de €</b>						
Entidades	68.132	–	68.132	–	17.107	25%
Empresas	40.497	–	40.497	–	35.176	87%
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	22.960	–	22.960	–	4.591	20%
<b>Total</b>	<b>131.589</b>	<b>–</b>	<b>131.589</b>	<b>–</b>	<b>56.874</b>	<b>43%</b>

**Método estándar – Exposiciones por clase de activo y ponderación por riesgo (CR5)**

al cierre de 2020	Ponderación del riesgo												De las cuales: sin calificación
	0%	2%	4%	10%	20%	50%	70%	75%	100%	1250%	Deducida	Total	
<b>Miles de €</b>													
Entidades	–	–	–	–	63.782	–	–	–	4.350	–	–	68.132	68.132
Empresas	–	–	–	–	–	10.642	–	–	29.855	–	–	40.497	29.855
Exposiciones minoristas	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	–	–	–	–	22.960	–	–	–	–	–	–	22.960	–
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>86.742</b>	<b>10.642</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>34.205</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>131.589</b>	<b>97.987</b>



**Método IRB – Exposición al riesgo de crédito por cartera e intervalo de PD (CR6)**

al cierre de 2020

Intervalo de PD	Exposición bruta incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el CCF	CCF medio	EAD después de CRM y CCF	PD media	Número de deudor es	LGD media	Venci mient o medio	RWA	Densida d de RWA	Pér dida esper ada (EL )	Ajustes de valor y provisiones
<b>Miles de €</b>												
<b>ADMINISTRACIONES CENTRALES Y BANCOS CENTRALES</b>												
0,00% a <0,15%	601	-	-	601	0,13	1	0,45	2,50	217	36%	-	-
0,15% a <0,25%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0,25% a <0,50%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0,50% a <0,75%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0,75% a <2,50%	19.373	-	-	19.373	1,10	1	0,45	2,50	48.433	250%	-	-
2,50% a <10,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10,00% a <100,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
100,00% (Default)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>19.974</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19.974</b>	<b>1,07</b>	<b>2</b>	<b>0,90</b>	<b>2,50</b>	<b>48.650</b>	<b>244%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>ENTIDADES</b>												
0,00% a <0,15%	175.804	-	-	175.804	0,06	21	0,45	2,50	54.415	31%	46	-
0,15% a <0,25%	11.449	-	-	11.449	0,22	1	0,45	2,50	7.496	65%	11	-
0,25% a <0,50%	17.543	-	-	17.543	0,37	1	0,45	2,50	14.829	85%	29	-
0,50% a <0,75%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0,75% a <2,50%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2,50% a <10,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10,00% a <100,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
100,00% (Default)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>204.796</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>204.796</b>	<b>0,10</b>	<b>23</b>	<b>0,45</b>	<b>2,50</b>	<b>76.740</b>	<b>37%</b>	<b>86</b>	<b>-</b>
<b>EMPRESAS</b>												
0,00% a <0,15%	1.213	-	-	1.213	0,07	2	0,45	2,50	433	36%	-	-
0,15% a <0,25%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0,25% a <0,50%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0,50% a <0,75%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0,75% a <2,50%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2,50% a <10,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10,00% a <100,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
100,00% (Default)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>1.213</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.213</b>	<b>0,07</b>	<b>2</b>	<b>0,45</b>	<b>2,50</b>	<b>433</b>	<b>36%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total (todas las carteras)</b>	<b>225.983</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>225.983</b>	<b>0,18</b>	<b>27</b>	<b>0,45</b>	<b>2,50</b>	<b>125.823</b>	<b>56%</b>	<b>86</b>	<b>-</b>

**Método IRB – Efecto en los RWA de los derivados de crédito utilizados como técnicas de reducción del riesgo de crédito (CR7)**

al cierre de 2020

Miles de €	RWA antes de aplicar derivados de crédito	RWA reales
<b>Exposiciones según el método FIRB</b>		
Administraciones centrales y bancos centrales	48.650	48.650
Entidades	76.740	76.740
Empresas – Otras	433	433
<b>Exposiciones según el método AIRB</b>		
Exposiciones de renta variable según el método IRB	26	26
Otros activos que no sean obligaciones crediticias	12.700	12.700
<b>Total</b>	<b>138.549</b>	<b>138.549</b>

La Mitigación del Riesgo de Crédito se refleja en el desplazamiento del PD del deudor al garante. No había ninguno a partir de 2020.

**Estados de flujos RWA de exposiciones al riesgo de crédito según el método IRB (CR8)**

al cierre de 2020	Importe de los RWAs	Requerimientos de capital
<b>Miles de €</b>		
<b>RWAs del último día del ejercicio anterior</b>	<b>134.494</b>	<b>10.760</b>
Tamaño del activo	36.572	2.926
Calidad del activo	(32.543)	(2.603)
Actualización del modelo	-	-
Metodología y política	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-
Variaciones del tipo de cambio	-	-
Otros	-	-
<b>RWAs del último día del ejercicio actual</b>	<b>138.523</b>	<b>11.082</b>

Incluye RWA según los métodos FIRB y de ponderación simple.

Dado el pequeño tamaño de la cartera y el breve período transcurrido desde la introducción del método FIRB, las tasas históricas de incumplimiento observadas en CSSSV son de cero y, por tanto, no se muestran (tabla CR9). Todos los modelos de calificación subyacentes se supervisan en el informe anual de Supervisión del Rendimiento del Modelo del FIRB.

**IRB (financiación especializada y renta variable) (CR10)**

al cierre de 2020	Importe en balance	Importe fuera de balance	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición	RWA	Requerimientos de capital
<b>Miles de €</b>						
<b>Renta variable según el método simple de ponderación de riesgo</b>						
<b>Categorías regulatorias</b>						
Exposiciones de renta variable privada	-	-	190%	-	-	-
Exposiciones de renta variable negociada en mercados organizados	-	-	290%	-	-	-
Otras exposiciones de renta variable	7	-	370%	7	26	2
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>26</b>	<b>2</b>

**Titulizaciones**

CSSSV no tenía exposición a titulizaciones en las carteras de inversión o negociación a 31 de diciembre de 2020.

## 6. Riesgo de crédito de contraparte

### Información general

El riesgo de crédito de contraparte proviene de los derivados OTC y negociables en un mercado regulado, los acuerdos de recompra, los préstamos de valores y otros productos y actividades similares. Las exposiciones al riesgo de crédito conexas dependen del valor de los factores de mercado subyacentes (por ejemplo, los tipos de interés y los tipos de cambio), que pueden ser de naturaleza volátil e incierta. CSSSV celebra contratos de derivados el curso normal de su actividad de negocio, principalmente con fines de creación de mercado y posicionamiento, así como para necesidades de gestión del riesgo, incluida la mitigación de riesgos de tipo de interés, divisas, crédito y otros riesgos.

CSSSV calcula la Exposición al Incumplimiento (EAD) para los derivados utilizando el método del Riesgo de Crédito de Contraparte a Precio de Mercado (CCRMTM). El cálculo del CCRMTM tiene en cuenta la exposición crediticia futura potencial (PFCE) y, por lo tanto, puede generar exposiciones mayores que los valores de sustitución netos de los derivados.

El 30 de enero de 2020, CSSSV recibió la autorización regulatoria de la CNMV para poner en marcha el modelo IR/FX IMM.

El Riesgo de Crédito de Contraparte es gestionado por la función de Gestión del Riesgo de Crédito propia de CSSSV. De este modo, las estrategias y los procesos, el marco de apetito de riesgo y la gobernanza del riesgo se gestionan en función del Riesgo de Crédito.

CSSSV calcula el requerimiento de capital CVA aplicando el método estándar a todas las posiciones que quedan fuera del alcance del uso aprobado del modelo IMM IR/FX.

El Ajuste de la Valoración del Crédito es gestionado por la función de Gestión del Riesgo de Mercado propia de CSSSV. De este modo, las estrategias y los procesos, el marco de apetito de riesgo y la gobernanza del riesgo se gestionan en función del Riesgo de Mercado.

### Apetito de riesgo

Los límites de crédito de las contrapartes se rigen por el Marco de Apetito de Riesgo de Crédito, que establece un conjunto de límites de apetito basados en calificaciones para clases de contrapartes específicas. Los límites de apetito se han calibrado en función del capital de la Entidad, lo que tiene el doble propósito de proteger la diversificación estratégica de la cartera y promover al mismo tiempo un uso eficiente del capital disponible. La función de Gestión del Riesgo de Crédito no gestiona explícitamente el capital interno por contrapartes concretas. Aunque todos los límites de contraparte se gestionan dentro del Marco de Apetito de Riesgo de Crédito, Gestión del Riesgo de Crédito examina el apetito de riesgo de crédito de CSSSV por lo menos una vez al año, estudiando la información histórica, las evaluaciones de riesgo prospectivo, los resultados de las pruebas de resistencia, así como los planes de negocio y de capital al proponer o ratificar los límites del apetito. La formulación del apetito se apoya en la base de capital de CSSSV con el fin de proteger los recursos de capital de la empresa en caso de grandes pérdidas de crédito. El proceso continuo de identificación de riesgos está formado por la revisión y cuestionamiento periódico de la gestión de información de la cartera, entrevistas con responsables de crédito, revisión de la estrategia de negocio y propuestas de nuevos negocios, y puede derivar en el desarrollo de nuevos límites operativos para proteger los recursos de capital de CSSSV. El Comité de Riesgo de Crédito de CSSSV supervisa el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgo de Crédito e informa mensualmente de cualquier incumplimiento del apetito al Comité de Gestión de Riesgo de CSSSV y, si es necesario, al Consejo de Administración de CSSSV.

La exposición a las ECCs se supervisa y controla mediante límites regidos por el Marco de Apetito de Riesgo de Crédito y establecidos a nivel de Grupo de Contraparte (PE). También se ha establecido un límite de producto para gestionar las posibles pérdidas asociadas a las contribuciones al fondo de garantía de la ECC prepagadas y adicionales que podrían producirse en caso de incumplimiento de los miembros de las cámaras de compensación.

El marco de apetito de riesgo para el requerimiento de capital por AVC se incluye dentro de la Declaración de Apetito Cuantitativo de Riesgo de Mercado.

### Exposiciones de correlación adversa

El riesgo de desviación surge cuando CSSSV realiza una operación financiera en la que la exposición se correlaciona adversamente con la solvencia de la contraparte. En una situación de negociación adversa, la exposición a la contraparte aumenta mientras que la situación financiera de la contraparte y su capacidad de pago en la operación empeora. La captación del riesgo de correlación adversa (WWR) requiere establecer hipótesis básicas sobre las correlaciones relativas a un producto de negociación determinado. La gestión del WWR está integrada en el método general de evaluación del riesgo de crédito de CSSSV y está sujeta a un marco para la identificación y el tratamiento del WWR, que comprende la gobernanza, los procesos, las funciones y responsabilidades, la metodología, los escenarios, la presentación de informes, el examen y la escalada. Los CRM de CSSSV participan en calidad de miembros en el comité WWR de EMEA.

En las operaciones significativas con características de WWR el cálculo de los perfiles de exposición es objeto de un tratamiento conservador. El marco de la WWR se aplica a las operaciones OTC, las operaciones de financiación de valores, los préstamos y las operaciones compensadas de forma centralizada.

En los casos en que se detecta una presencia significativa de WWR, la utilización de límites y el capital de default se ajustan en la medida correspondiente mediante cálculos de exposición más conservadores. Estos ajustes abarcan tanto las operaciones como las garantías y forman parte del proceso diario de cálculo de la exposición al riesgo de crédito, dando lugar a que las operaciones correlacionadas utilicen más del límite de crédito de la contraparte.

### Efecto de una rebaja de la calificación crediticia

CSSSV está sujeta a compromisos contractuales y contingentes estipulados en la documentación de los derivados que pueden activarse en caso de rebaja de la calificación crediticia. Las demandas adicionales de colateral o  $\rightarrow$  pagos de liquidación derivados de la rebaja de la calificación (de 3 niveles para el estrés de 30 días o de 2 niveles para el estrés de 365 días) se cuantifican de acuerdo con los términos incluidos en los respectivos acuerdos legales. Las hipótesis de estrés tienen en cuenta las rebajas de calificación en escenarios de mercado, idiosincrásicos y combinados. Para mitigar estos riesgos se mantiene un fondo de liquidez compuesto por "activos líquidos de alta calidad" ("HQLA"). Las salidas de garantías se basan en umbrales de CSA y en condiciones individuales acordadas con las contrapartes y los SPV.

### Análisis de la exposición al riesgo de contraparte en función del método (CCR1)

al cierre de 2020	Nocional	Coste de reposición /valor actual de mercado	ble exposición rediticia futura	EPE efectiva	Multiplicador	AD post CRM	RWA
<b>Miles de €</b>							
Valoración a precios de mercado	-	1.136.669	787.759	-	-	997.447	599.977
IMM (para derivados y operaciones de financiación de valores)	-	-	-	319.694	1,40	447.572	275.270
De los cuales: derivados y operaciones con liquidación diferida	-	-	-	319.694	1,40	447.572	275.270
Método amplio para las garantías reales de naturaleza financiera (para operaciones de financiación de valores)	-	-	-	-	-	294.161	81.132
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	<b>1.739.180</b>	<b>956.379</b>

**Requerimientos de capital por ajuste de valoración del crédito (AVC) (CCR2)**

al cierre de 2020

	Valor de la exposición	RWA
<b>Miles de €</b>		
Total de carteras sujetas al método avanzado	200.523	89.975
i) Componente VaR (incluido multiplicador x3)	-	3.660
ii) Componente SVaR (incluido multiplicador x3)	-	3.538
Todas las carteras sujetas al método estándar	189.048	55.475
Basado en el método de la exposición original	-	-
<b>Total sujeto al requerimiento de capital por AVC</b>	<b>389.571</b>	<b>145.450</b>

**Método estándar – Exposiciones CCR por cartera y riesgo regulatorio (CCR3)**

al cierre de 2020

Categorías de exposición	Ponderación del riesgo									De los cuales sin calificación
	0%	2%	4%	20%	50%	70%	75%	100%	Total	
<b>Miles de €</b>										
Entidades	- 7.920	-	165	845	-	-	3.533	12.463	10.396	
Empresas	-	-	23.497	5.503	-	-	21.550	50.550	19.627	
Entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	112.609	-	-	-	112.609	-	
<b>Total</b>	<b>- 7.920</b>	<b>- 23.662</b>	<b>118.957</b>	<b>-</b>	<b>- 25.083</b>	<b>175.622</b>	<b>30.023</b>			

**Método IRB – Exposiciones al CCR por cartera e intervalo de PD (CCR4)**

al cierre de 2020

Miles de €	EAD después de CRM	PD media	Número de deudores	LGD media	Vencimie nto medio	RWA	Densidad de RWA
<b>ADMINISTRACIONES CENTRALES Y BANCOS CENTRALES</b>							
<b>Intervalo de PD</b>							
0,00% a <0,15%	9.175	0,02	2	0,45	2,50	1.068	12%
0,15% a <0,25%	-	-	-	-	-	-	-
0,25% a <0,50%	-	-	-	-	-	-	-
0,50% a <0,75%	-	-	-	-	-	-	-
0,75% a <2,50%	-	-	-	-	-	-	-
2,50% a <10,00%	-	-	-	-	-	-	-
10,00% a <100,00%	-	-	-	-	-	-	-
100,00% (Default)	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>9.175</b>	<b>0,02</b>	<b>2</b>	<b>0,45</b>	<b>2,50</b>	<b>1.068</b>	<b>12%</b>
<b>ENTIDADES</b>							
0,00% a <0,15%	663.601	0,06	24	0,45	1,97	187.081	28%
0,15% a <0,25%	237	0,22	1	0,45	2,50	155	65%
0,25% a <0,50%	48.022	0,37	5	0,45	0,58	26.479	55%
0,50% a <0,75%	1.734	0,64	2	0,45	2,50	1.660	96%
0,75% a <2,50%	6.357	1,89	2	0,45	0,53	7.381	116%
2,50% a <10,00%	78.723	8,10	5	0,45	2,29	146.898	187%
10,00% a <100,00%	-	-	-	-	-	-	-
100,00% (Default)	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>798.674</b>	<b>0,89</b>	<b>39</b>	<b>0,45</b>	<b>1,91</b>	<b>369.654</b>	<b>46%</b>
<b>EMPRESAS</b>							
0,00% a <0,15%	293.493	0,06	118	0,45	2,12	77.391	26%

0,15% a <0,25%	85.919	0,22	14	0,45	2,50	44.201	51%
0,25% a <0,50%	90.350	0,37	111	0,45	2,50	76.279	84%
0,50% a <0,75%	4.356	0,64	2	0,45	2,50	4.647	107%
0,75% a <2,50%	289.141	1,10	7	0,45	2,50	293.168	101%
2,50% a <10,00%	370	4,29	2	0,45	2,50	673	182%
10,00% a <100,00%	-	-	-	-	-	-	-
100,00% (Default)	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>763.629</b>	<b>0,51</b>	<b>254</b>	<b>0,45</b>	<b>2,35</b>	<b>496.359</b>	<b>65%</b>
<b>Total (todas las carteras)</b>	<b>1.571.478</b>	<b>0,06</b>	<b>295</b>	<b>0,45</b>	<b>6,77</b>	<b>867.081</b>	<b>55%</b>

**Efecto de las compensaciones y las garantías reales mantenidas sobre los valores de exposición (CCR5-A)**

al cierre de 2020	Valor razonable positivo bruto o importe en libros neto	Beneficios de la compensación	Exposición crediticia actual compensada	Garantías reales mantenidas	Exposición crediticia neta
<b>Miles de €</b>					
Derivados	3.363.580	1.433.774	1.929.806	813.903	1.452.939
Operaciones de financiación de valores	2.653.093	389.334	2.263.759	1.972.840	294.161
Compensación entre productos	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>6.016.673</b>	<b>1.823.108</b>	<b>4.193.565</b>	<b>2.786.743</b>	<b>1.747.100</b>

No se facilita información relativa al CCR5-B.

**Exposiciones a derivados de crédito (CCR6)**

al cierre de 2020	Coberturas de derivados de crédito			Otros derivados de crédito
	Protección comprada	Protección vendida		
<b>Miles de €</b>				
Permutas de cobertura por incumplimiento (CDS) vinculadas a un único subyacente	-	-	-	1.017,615
Otros	-	-	-	-
<b>Total nocionales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.017,615</b>
<b>Valores razonables</b>				
Valor razonable positivo (activo)	-	-	-	14.396
Valor razonable negativo (pasivo)	-	-	-	14.483

Esta tabla incluye la parte de los derivados compensados correspondiente al cliente.

**Flujos de RWA de las exposiciones de CCR bajo el método interno (IMM) (CCR7)**

al cierre de 2020	Importe de los RWAs	Requerimientos de capital
<b>Miles de €</b>		
<b>Activos ponderados por riesgo al inicio del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Tamaño del activo	-	-
Calidad crediticia de las contrapartes	-	-
Actualizaciones del modelo y de los parámetros	275.270	22.022
Cambios de metodología y política	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-
Impacto sobre los tipos de cambio	-	-
Otros	-	-
<b>Activos ponderados por riesgo al cierre del ejercicio</b>	<b>275.270</b>	<b>22.022</b>

En 2020, CSSSV recibió la aprobación regulatoria para utilizar el modelo IMM para las exposiciones a derivados sobre tipos de interés y divisas. Los RWAs asociados para el cambio de CCRMTM a IMM se registran como actualizaciones del modelo.

**Exposiciones frente a ECCs (CCR8)**

**al cierre de 2020**

	EAD post CRM	RWA
<b>Miles de €</b>		
<b>Exposiciones a entidades de contrapartida central cualificadas (ECCC) (total)</b>	<b>-</b>	<b>139. 804</b>
Las exposiciones por operaciones con entidades de contrapartida central cualificadas (ECCC) (excluidos el margen inicial y las contribuciones al fondo de garantía frente a incumplimientos); de las cuales	6.80 9	136
i) Derivados OTC	-	-
ii) Derivados negociables en un mercado regulado	6.80 9	136
iii) Operaciones de financiación de valores	-	-
iv) Conjuntos de operaciones compensables en los que se haya aprobado la compensación entre productos		
Margen inicial segregado	-	-
Margen inicial no segregado	31.7 31	22
Contribuciones desembolsadas al fondo de garantía frente a incumplimientos	263. 301	139. 646
Cálculo alternativo de los requerimientos de fondos propios por exposiciones	-	-
<b>Exposiciones a entidades de contrapartida central no cualificadas (total)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



## 7. Riesgo de mercado

### Información general

Como consecuencia de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea, CSSSV ha apoyado las actividades de broker / dealer ofrecidas a los clientes de la UE27 de las Entidades de Credit Suisse UK (CSi / CSSEL). Además, CSSSV también da acceso al Grupo CS plataformas de negociación en la UE.

El modelo de negocio de CSSSV se centra en la negociación de derivados, la negociación de valores y las actividades de compensación con las ECC de la UE.

El modelo operativo de CSSSV se basa en un método de negociación *back-to-back* y *pass-through* con las filiales del Grupo CS, dejando a CSSSV únicamente las exposiciones residuales de riesgo de mercado. El riesgo de mercado limitado en CSSSV se origina siempre en las exposiciones de la cartera de negociación.

La Gestión del Riesgo de Mercado ("MRM") es responsabilidad del Director de MRM. El Director de Riesgo de Mercado es miembro del RMC de CSSSV y preside el Comité de Riesgo de Mercado de CSSSV, que es un subcomité del RMC. Esta función se encarga de realizar la supervisión de los riesgos de mercado para CSSSV, incluyendo la dirección de la gestión de riesgos estratégica y diaria, cuestionando de forma crítica y constructiva la toma de riesgos de la Primera Línea de Defensa, así como de dar la aprobación del departamento de MRM a las operaciones significativas y extraordinarias antes de realizarlas. Por último, los riesgos de mercado que resultan de la valoración ajustada a la contraparte y de la valoración ajustada a la garantía también son competencia del equipo de riesgo de mercado.

CSSSV cuenta con políticas y procesos para garantizar que el riesgo de mercado se capte correctamente, se modele e informe con precisión, y se gestione de forma eficaz. Las carteras de negociación y de inversión se gestionan en varios niveles organizativos, desde las posiciones de riesgo global a nivel de entidad hasta las carteras específicas. CSSSV utiliza métodos de medición y gestión del riesgo de mercado en línea con los estándares de la industria como, entre otros, herramientas capaces de calcular exposiciones comparables en las diversas actividades de CSSSV y herramientas que pueden modelar específicamente características singulares de determinados instrumentos o carteras. Las herramientas se utilizan para gestionar el riesgo de mercado interno, informar sobre el riesgo de mercado interno, calcular el capital y para informar a entidades externas. La principal metodología de medición es el VaR. Dada la magnitud del riesgo de mercado directo para CSSSV, el análisis de escenarios se lleva a cabo sobre una base ad hoc. Los métodos y las políticas de gestión del riesgo se revisan periódicamente para garantizar que sigan siendo pertinentes y acordes con las del Grupo CS.

### Apetito de riesgo

El MRC de CSSSV y el RMC de CSSSV revisan el apetito de riesgo de mercado que recibe la aprobación anual del Consejo de Administración de CSSSV. El sistema de riesgo de mercado de CSSSV se articula en torno a un apetito de riesgo cualitativo y a un apetito de riesgo cuantitativo.

Para mitigar y controlar los riesgos de mercado, la función de MRM de CSSSV ha establecido un sólido entorno de control con el fin de garantizar que la entidad mantenga la exposición dentro del apetito general de riesgo de CSSSV. Para ello, el equipo de MRM de CSSSV ha puesto en marcha una serie de controles cuantitativos (Límites y Banderas) para mitigar los riesgos de mercado. El apetito cuantitativo de riesgo de mercado de CSSSV sigue una lógica de cascada, originada por el capital asignado al riesgo de mercado. La cascada de controles está formada por diferentes competencias de supervisión, cada una con límites similares o vinculados. El ejercicio de estos controles puede recaer en ejecutivos de riesgos o comités de riesgos. La competencia para configurar los controles aumenta en función de la jerarquía del titular.

El sistema de límites requiere una clara responsabilidad y rendición de cuentas para garantizar el cumplimiento de los límites y las banderas establecidas, y se supervisan, informan y gestionan diariamente a través del sistema de gestión de límites FLEX. FLEX es un sistema de control interno de CS implantado en CSSSV. El sistema de límites de riesgo de mercado suele basarse, entre otras cosas, en límites contra las sensibilidades de riesgo desglosadas por plazos o divisas, en métricas de riesgo complejas como el VaR o en escenarios de estrés basados normalmente en hechos históricos de diferente magnitud, de forma que se garantice el control de un amplio espectro de efectos de riesgos cruzados.

El componente cualitativo de la Declaración de Apetito por el Riesgo de CSSSV aporta claridad sobre el apetito por aquellos riesgos que no se pueden cuantificar fácilmente o que son de naturaleza cualitativa.

## Información sobre el riesgo de mercado

El riesgo de mercado utiliza una serie de sensibilidades y pruebas de estrés para captar el riesgo en CSSSV. Por ejemplo:

- Sensibilidades (la modelización de los rendimientos depende de la clase de activos).
- Valor en riesgo (99%, ventana de 2 años, periodo de tenencia de 10 días).
- Valor en riesgo en situación de estrés (99%, ventana en situación de estrés de 1 año, periodo de tenencia de 10 días).
- Escenarios.

Se generarán informes de riesgo periódicos y oportunos para garantizar que las exposiciones al riesgo en CSSSV se registren de forma exhaustiva y precisa. El informe de riesgos tiene como objeto la definición, desarrollo, producción, comentario y distribución de informes de riesgos internos y externos para CSSSV, incluyendo el Consejo y la Alta Dirección. El conjunto de informes de riesgo de CSSSV elaborados actualmente presenta las sensibilidades al riesgo de CSSSV divididas en divisas, plazos, vencimientos, índices de referencia o subyacentes, etc. Estos informes también muestran métricas complejas como el VaR por Negocio de CSSSV, así como escenarios de estrés.

El Equipo de Gestión de Datos de Riesgo (RDM), una función global del CRO del Grupo, presta el servicio de información de riesgos al equipo de MRM de CSSSV. RDM es responsable del proceso global de información de riesgos junto con los elementos de agregación de datos que acompañan a esta información de riesgos.

El Equipo de Riesgo de Mercado de CSSSV es el encargado de garantizar, en última instancia, la captación de todos los riesgos de mercado para sus diferentes clases de negocio. Todos los riesgos de mercado pueden ser supervisados e informados tanto a nivel de cartera, como a cualquier nivel de granularidad a discreción de la función de Riesgo de Mercado de CSSSV, y dentro de las capacidades tecnológicas existentes. Las exposiciones consolidadas al riesgo de mercado se producen a través de las métricas de capital de riesgo (por ejemplo, VaR, SVaR, análisis de escenarios).

## Requerimientos de capital por riesgo de mercado

En las siguientes tablas se detallan los componentes de los requerimientos de capital de CSSSV para el riesgo de mercado (cartera de negociación a menos que se indique lo contrario).

CSSSV ha aplicado el método IMA al riesgo de mercado. La tabla MR1 no tiene informaciones sujetas a divulgación.

### MR2-A - Requerimientos de capital para riesgo de mercado según el método de modelos internos (IMA)

al cierre de 2020		
(millones USD)	RWA	Requerimientos de capital
<b>VaR (el mayor de los valores a o b)</b>	<b>93,994</b>	<b>7,520</b>
A) Spot VaR	32,073	2,566
b) Promedio del VAR diario anterior a 60 días hábiles * factor de multiplicación	93,994	7,520
<b>2 SVaR (el mayor de los valores a o b)</b>	<b>67,114</b>	<b>5,369</b>
a) Spot SVaR	24,098	1,928
b) Promedio del SVaR diario anterior a 60 días hábiles * factor de multiplicación	67,114	5,369
<b>3 IRC (el mayor de los valores a o b)</b>	<b>0,027</b>	<b>0,002</b>
a) Spot IRC	0,026	0,002
(b) Media de la cifra del IRC durante las 12 semanas anteriores	0,027	0,002
<b>4 Total</b>	<b>161,136</b>	<b>12,891</b>

En la siguiente tabla se detalla el estado de flujos de RWA de las exposiciones al riesgo de mercado (Cartera de Negociación a menos que se indique lo contrario):

### Estado de flujos de RWA distribuidos por exposiciones de riesgo de mercado IMA (MR2-B)

(millones USD)	VaR	SVaR	IRC	Total RWA	Requerimientos de capital totales
<b>RWAs al cierre del anterior ejercicio</b>	0,122	0,144	-	3,330	0,266

Los modelos del método de los modelos internos ("IMA") se utilizan para cuantificar las necesidades de capital por riesgo de mercado en la cartera de negociación.

### **Alcance de los cálculos del IMA: Criterios para la inclusión en la Cartera de Negociación**

La clasificación de la Cartera de Negociación es uno de los criterios utilizados para incluir posiciones en el ámbito de los cálculos de los requerimientos de capital regulatorio según el IMA, en los términos definidos en la exención del IMA otorgada por la CNMV. CSSSV se encuadra dentro de la política de Cartera de Negociación del Grupo CS. La política establece los principios aplicables a la clasificación de los productos entre la Cartera de Negociación y la Cartera de Inversión a efectos de la medición del capital regulatorio y del riesgo de mercado. Establece concretamente los criterios que deben cumplirse para asignar posiciones a la Cartera de Negociación. La política es común a todas las entidades del Grupo CS, siendo obligatorio el cumplimiento de sus normas.

Los criterios para la clasificación de la Cartera de Negociación son, en términos generales, que la posición debe ser un instrumento financiero transferible o que pueda ser objeto de cobertura; que debe existir una intención de negociación o una relación de cobertura con otro elemento de la Cartera de Negociación; y que se debe aplicar la metodología del valor razonable diario con fines prudenciales y de gestión del riesgo. La metodología del valor razonable es en sí misma objeto de políticas, procedimientos y controles que existen por separado como parte del proceso general de valoración que se lleva a cabo en todo el grupo CS.

Además del documento de política, el sistema de gobernanza relativo a la clasificación, gestión y control de la Cartera de Negociación incorpora una serie de componentes, entre los que se encuentran un Comité de Elegibilidad de la Cartera de Negociación que es responsable de i) revisar y aprobar (o rechazar) las transferencias propuestas entre las Carteras de Negociación y las Carteras de Inversión, y ii) revisar las complejas decisiones de clasificación de las Carteras de Negociación y las Carteras de Inversión. El estado de la Cartera de Negociación está sujeto a la revalidación anual de Control de Productos, y también de forma puntual cada vez que sea necesario.

### **Marco del Método de Modelos Internos (IMA)**

Los componentes clave del marco del IMA para el riesgo de mercado son el VaR (que se entiende como VaR regulatorio y SVaR) y el IRC. Esto se complementa con un Marco de *Risks Not In VaR* ("RNIV").

Dentro de los cálculos del riesgo de mercado basados en modelos de CSSSV, los valores medidos durante el período se resumen de la siguiente manera:

#### **MR3 - VaR regulatorio, VaR en situación de estrés (SVaR) y carga por riesgo incremental**

<b>al cierre de (millones USD)</b>	<b>2020</b>
<b>VaR regulatorio (10 días 99%)</b>	
Valor máximo	4,588
Valor medio	1,414
Valor mínimo	0,011
31 de diciembre de 2019	2,566
<b>SVaR (10 días 99%)</b>	
Valor máximo	2,218
Valor medio	0,970
Valor mínimo	0,014
31 de diciembre de 2019	1,928

CSSSV ha sido autorizada por la CNMV para usar modelos internos para calcular los requerimientos de capital de riesgo de mercado de la Cartera de Negociación con el permiso de la IMA. CSSSV aplica los modelos IMA a las posiciones de su Cartera de Negociación. El modelo VaR no cubre todos los tipos de riesgo de mercado identificados, y como tal, CSSSV también capta el RNIV mediante complementos de capital. Los productos de correlación de crédito (incluyendo las posiciones de ABS) no están totalmente cubiertos por la aprobación del modelo del VaR. CSSSV tendrá que mantener el capital de conformidad con las normas estándar para el riesgo específico como se establece en el CRR. Téngase en cuenta que en estos momentos CSSSV no tiene productos de correlación de crédito en su cartera.

## Valor en riesgo

CSSSV utiliza un método de simulación histórica en la modelización del VaR. El modelo VaR utilizado con fines tanto prudenciales como de gestión del riesgo se calcula como una medición del percentil 99 utilizando un período de tenencia de 10 días. Ambas medidas utilizan un período de datos de dos años, actualizado semanalmente, y aplican una ponderación exponencial con un factor de decaimiento temporal de 0,994 para proporcionar una capacidad de respuesta suficiente a los cambios de régimen del mercado. Para el VaR en situación de estrés (SVaR) regulatorio, CSSSV utiliza un percentil 99, un intervalo de confianza asimétrico para un período de datos de 1 año de estrés financiero sin un factor de decaimiento temporal. No existe ninguna diferencia entre el modelo de SVaR utilizado con fines de gestión y el modelo utilizado con fines regulatorios.

A partir de diciembre de 2020, CSSSV utiliza la ventana de VaR en situación de estrés de CSi, que abarca el periodo de un año comprendido entre julio de 2007 y junio de 2008. Se considera adecuado utilizar la ventana del VaR en situación de estrés de CSi como sustituto de la cartera de CSSSV, dado que la cartera de la CSi es una representación de una cartera de la CSSSV más escalonada y estable.

El VaR de 10 días se modela directamente usando rendimientos superpuestos de 10 días. Para incorporar el Riesgo Específico se utilizan 2 métodos:

- **Método de simulación completa:** Este método utiliza un factor de riesgo individual para cada valor. Por lo tanto, este método incorpora para cada valor tanto el Riesgo Específico como el Riesgo General dentro del mismo factor de riesgo.
- **Método de regresión:** Este método utiliza un factor de riesgo común a todos los valores conexos, junto con complementos de riesgo específicos adicionales para cada valor. Este método de modelización divide las variaciones históricas de los precios en componentes de riesgo de mercado Específicos y Generales.

En el método de Simulación Completa, las pérdidas y ganancias del escenario que incorporan tanto el riesgo específico como el general se agregan en el VaR de Simulación Histórica. En el método de la regresión, las pérdidas y ganancias de los escenarios correspondientes al riesgo general se agregan en el VaR de Simulación Histórica, mientras que para cada riesgo específico, se calcula un VaR aplicando un movimiento histórico del 1er o del 99º percentil (dependiendo de la dirección de la posición). Los componentes del VaR de riesgo específico se agregan al VaR de Simulación Histórica bajo un supuesto de correlación cero (suma de raíces cuadradas de los cuadrados).

El modelo VaR de CSSSV utiliza la Revalorización Completa, la Revalorización Parcial o la Aproximación de las Series de Taylor, dependiendo de las carteras individuales y su respectivo grado de no linealidad. La Revaluación Completa y la Revaluación Parcial son los métodos más precisos y utilizan los mismos modelos de valoración Front Office que se utilizan para el valor razonable:

- En el método de la Revaluación Completa, los resultados del escenario se calculan reevaluando cada escenario histórico. Dado el coste computacional resultante, la Revaluación Completa se reserva generalmente para los productos no lineales que dependen significativamente de múltiples factores de riesgo, o coberturas convencionales (*vanilla*) contra esos productos.
- En la Revaluación Parcial, las pérdidas y ganancias se calculan reevaluando los nodos de una red de posibles movimientos del mercado. Las pérdidas y ganancias del escenario se calculan entonces por interpolación sobre la red. La Revaluación Parcial es un método eficaz y preciso para los productos de baja dimensionalidad (en cuanto al número de factores significativos de riesgo). La red tiene normalmente dos dimensiones, que representan el precio de contado y la volatilidad.

Los métodos utilizados para simular los posibles movimientos de los factores de riesgo dependen principalmente de los tipos de riesgo. Para los tipos de riesgo relativos a los precios de las acciones, los tipos de cambio y las volatilidades, los rendimientos se modelan en función de los movimientos históricos proporcionales. Para ciertos riesgos de diferencial, los rendimientos se modelan en función de los movimientos históricos absolutos. Para algunos tipos de riesgo, como riesgos de tipo de interés, diferenciales de las permutas y diferenciales de crédito EM, se utiliza un método mixto.

Las pruebas de resistencia aplicadas a los parámetros de modelización se realizan periódicamente para garantizar la estabilidad y la solidez del modelo frente a entornos de mercado adversos. Para ello, se simulan los impactos de grandes cambios en los datos introducidos y en los parámetros del modelo y se evalúan en relación con los resultados previstos del modelo en diferentes escenarios de estrés.

## VaR en situación de estrés (SVaR)

El SVaR se calcula como un percentil 99 de 10 días sin factor de decaimiento de tiempo y utiliza un período de tiempo de 1 año correspondiente a una estrés financiera significativa para la cartera actual de la entidad jurídica. La medición del SVaR se realiza de manera idéntica a la del VaR regulatorio en los siguientes aspectos:

- El VaR de 10 días se modela directamente utilizando rendimientos de 10 días superpuestos.
- Utiliza los mismos tipos de riesgo VaR individual y la misma metodología de agregación.
- La misma cobertura de las posiciones/valores subyacentes utilizando datos de mercado de series temporales.
- El mismo conjunto de posiciones relevantes de la Cartera de Negociación.
- La misma infraestructura informática.
- El mismo método de valoración.

CSSSV está utilizando una ventana de VaR en situación de estrés (SVaR) que se ha implementado durante el periodo anual de julio de 2007 a junio de 2008.

## Normas de datos

CSSSV impone estrictos requisitos a las normas sobre datos mínimos para garantizar la exactitud y fiabilidad de los datos y parámetros utilizados en el modelo VaR. CSSSV tiene acceso a la función global responsable de la validación, agregación e información de datos, y ha establecido procedimientos operativos basados en las políticas descritas en el Marco de Control y Riesgo de Mercado y de Empresa. Los procedimientos describen el proceso de negocio y los controles aplicados para verificar la exhaustividad y la exactitud de los datos del sistema recibidos en relación con las sensibilidades y atributos clave de los datos de riesgo. Esos controles incluyen la verificación de los datos de riesgo de mercado recibidos de sistemas previos anteriores, la validación de las sensibilidades de riesgo de mercado y la realización de conciliaciones. Los controles incluyen revisiones automatizadas para comprobar la exhaustividad de los datos, comprobaciones de validación para garantizar la exhaustividad y la exactitud de los informes, incluido el examen de las infracciones, el examen del proceso de excepción de las pruebas retrospectivas, el análisis de los grandes movimientos y el examen de los informes. Los controles se identifican, documentan y se someten a una supervisión continua para comprobar su eficacia, incluida la supervisión y la gobernanza del control.

Para implementar los modelos nuevos/modificados, CSSSV aplica los procesos estándar de control de cambios supervisados por una función de cambio dedicada específicamente a revisar y aprobar las modificaciones en los sistemas impactados antes de su aprobación.

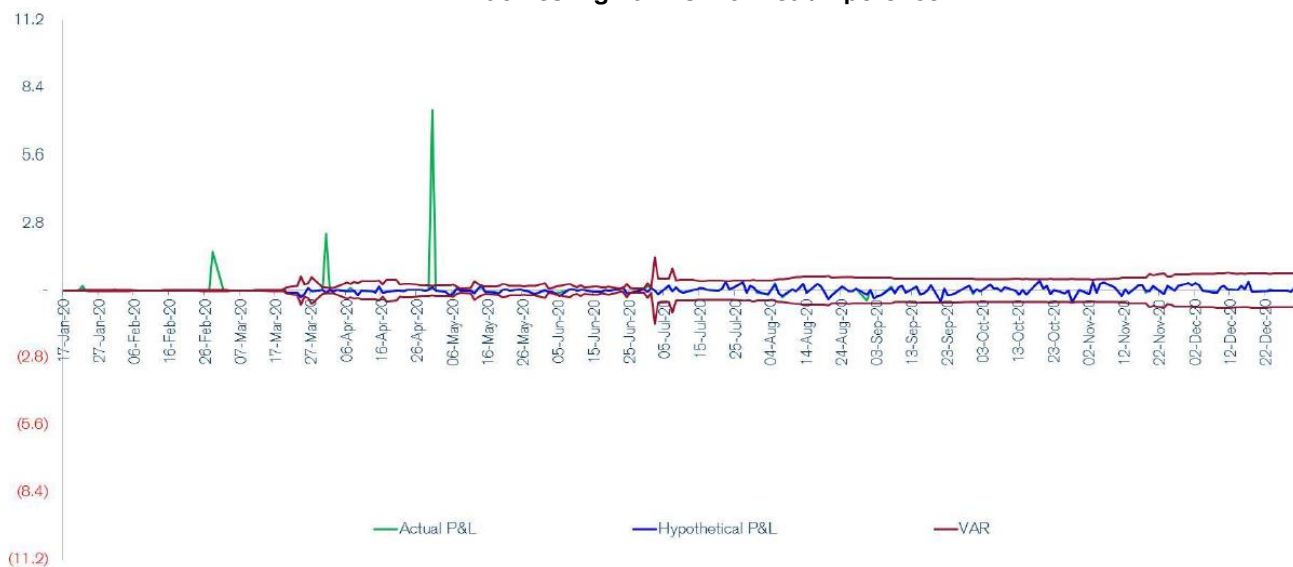
CSSSV ejecuta un proceso T+1 para validar los datos. Los acuerdos de entrega de datos son supervisados por los equipos de TI de Riesgo y Finanzas del Grupo CS. La función de validación, agregación y presentación de informes de datos globales puede modificar los datos de riesgo para normalizarlos en todas las fuentes, enriquecer los datos para inferir entradas de parámetros de modelos internos o atributos adicionales para fines de presentación de informes y de gestión de la información etc. La función también realiza ajustes por errores de contabilización o valoración de los sistemas de valoración de la dirección operativa.

## Pruebas retrospectivas del Valor en Riesgo

La precisión del modelo VaR utilizado para las carteras de negociación se valora utilizando diferentes técnicas, como las pruebas retrospectivas o *backtesting*. Siguiendo la práctica habitual del sector, CSSSV lleva a cabo pruebas retrospectivas utilizando los ingresos diarios reales e hipotéticos de la cartera de negociación. Los ingresos reales e hipotéticos de las operaciones diarias de negociación se comparan con un VaR regulatorio del 99% calculado utilizando un período de tenencia de un día. Una excepción de pruebas retrospectivas se produce cuando la pérdida diaria de negociación supera la estimación diaria del VaR.

A efectos de capital, se añade un multiplicador de pruebas retrospectivas sobre una de cada cuatro excepciones de pruebas retrospectivas producidos durante el período anterior de 12 meses consecutivos. Se calcula utilizando el mayor número de excepciones de acuerdo con los ingresos diarios reales o hipotéticos la cartera de negociación. El multiplicador de pruebas retrospectivas es igual a 3,2 ya que CSSSV únicamente registro una excepción de pruebas retrospectivas en 2020.

### MR4 - Backtesting VaR vs. P&L real/hipotético



### Carga por riesgo incremental

El método IRC capitaliza el riesgo de incumplimiento del emisor y el riesgo de migración en la cartera de negociación, proveniente de posiciones como bonos o CDS, con exclusión de las titulizaciones y la negociación de correlaciones. CSSSV ha recibido la aprobación de la CNMV para utilizar el modelo IRC dentro del Marco de Capital de Riesgo Específico del banco. CSSSV sigue buscando la aprobación de los organismos regulatorios cuando es necesario para introducir mejoras en la metodología del IRC.

El modelo IRC evalúa el riesgo con un nivel de confianza del 99,9% en un horizonte de tiempo de un año y asumiendo una hipótesis de posición constante, es decir, un único horizonte de liquidez de un año. Esto corresponde a la hipótesis más conservadora sobre la liquidez disponible en virtud de las normas regulatorias actuales del IRC.

El modelo de cartera del IRC es un modelo de cartera tipo Merton diseñado para calcular la pérdida acumulada en el nivel de confianza del 99,9%. El diseño del modelo se basa en los mismos principios que los modelos de carteras de crédito estándar del sector.

Como parte del modelo de agregación de exposiciones, se utilizan tasas de recuperación estocástica para captar la incertidumbre de la tasa de recuperación, incluido el caso de los riesgos básicos de impago, en el que distintos instrumentos emitidos por el mismo emisor pueden experimentar diferentes tasas de recuperación.

Para captar los riesgos sistemáticos en el modelo IRC se utiliza un marco de correlación de activos multifactorial.

Para lograr el estándar de solidez el método IRB, CSSSV utiliza parámetros del IRC que se basan en los conjuntos de datos de referencia de la A-IRB (matrices de migración que incluyen PD, LGD, correlación de LGD y volatilidad), o parámetros basados en otros datos internos o externos con más de 10 años de antigüedad y que incluyen períodos de estrés. Las matrices de migración proporcionan información detallada sobre las probabilidades de impago y de migración de cada deudor, que se utiliza para generar los umbrales de impago y de migración. El modelo IRC contempla dos tipos de deudores: Empresas y emisores soberanos.

media simple de las 30 matrices de migración anuales desde 1981 hasta 2010 para la calibración y sustituye la última columna de la matriz por la PD de AIRB y luego la normaliza para convertirla en la matriz de migración de entrada para los cálculos del IRC.

Para los deudores soberanos se elabora una matriz de migración independiente. La matriz se estima utilizando un método basado en la duración. Las 4 calificaciones más bajas (superiores a CCC) disponen de datos adecuados para la estimación de las PD, mientras que para las demás calificaciones se carece de datos sobre el impago de los soberanos. Para estas calificaciones, se emplea un método de suavización de la PD para obtener estimaciones de la PD no iguales a cero.

La función de Gestión del Riesgo de Modelo ("MRM") del Grupo CS valida de forma independiente el modelo IRC antes de utilizarlo en el cálculo del capital regulatorio y posteriormente de forma periódica. MRM es una función independiente de los supervisores, propietarios, desarrolladores y usuarios del modelo. Auditoría Interna es, a su vez, responsable de garantizar la independencia del sistema de Gestión del Riesgo de Modelo, así como de evaluar la eficacia de sus controles.

### **Análisis de escenarios**

Las pruebas de resistencia complementan otras medidas de riesgo cuantificando las posibles pérdidas derivadas de los movimientos en los mercados financieros en respuesta a acontecimientos externos plausibles. La mayoría de los cálculos de análisis de escenarios que se realizan se adaptan específicamente al perfil de riesgo de empresas concretas y pueden establecerse límites para algunas de ellas. Además, para identificar las áreas de concentración de riesgos y la posible vulnerabilidad a situaciones de estrés a nivel del Banco, se aplica sistemáticamente un conjunto de escenarios en todos los negocios para evaluar el impacto de movimientos significativos y simultáneos en una amplia gama de mercados y clases de activos. Además, se utilizan escenarios dirigidos a un mercado, producto o tipo de riesgo específico para comprender mejor los perfiles y concentraciones de riesgo, a fin de vigilar y controlar la exposición.

Los escenarios pueden definirse con referencia a acontecimientos históricos o basados en acontecimientos hipotéticos y prospectivos que podrían afectar a las posiciones, el capital o la rentabilidad del Banco. Los escenarios utilizados en el Banco se analizan y revisan en los comités de riesgos correspondientes, así como en un foro especializado en el diseño de escenarios. Los escenarios utilizados en el Banco evolucionan continuamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y cualquier cambio en la estrategia de negocio.

### **Análisis de sensibilidad**

El análisis de sensibilidad de las actividades de negocio incluye una amplia gama de medidas como las sensibilidades, tanto netas como brutas, largas y cortas, impactos teóricos y de sensibilidad en los escenarios. Este conjunto de medidas permite cuantificar las posibles ganancias o pérdidas resultantes de determinadas perturbaciones hipotéticas, generalmente pequeñas, de los factores del mercado.

De manera análoga a las pruebas de resistencia, la mayoría de los cálculos de análisis de sensibilidad que se realizan se adaptan específicamente al perfil de riesgo de empresas concretas y pueden establecerse límites para algunas de ellas. El análisis de sensibilidad también puede utilizarse para identificar, vigilar y controlar las áreas de concentración de riesgos a nivel del Banco en una amplia gama de mercados, productos y clases de activos.

El VaR, las pruebas de resistencia y los análisis de sensibilidad son elementos fundamentales del marco de control de riesgos de CSSSV. Sus resultados se utilizan en las deliberaciones sobre apetito de riesgo y planificación estratégica del negocio, y ayudan en la evaluación de la adecuación del capital interno de CSSSV. Los cálculos del VAR, escenarios y sensibilidad se realizan periódicamente y los resultados, la información sobre las tendencias y los análisis subyacentes se trasladan al Consejo de Administración y a la alta dirección y se comunican y tratan con las líneas de negocio.



## 8. Riesgo no financiero

### Información general

La Política del Marco de Control y Riesgo de la Empresa (ERCF) establece los principios y componentes de la gestión del riesgo no financiero en CSSSV. La ERCF proporciona un método estructurado para gestionar los riesgos operativos y de cumplimiento. Trata de aplicar normas y técnicas coherentes para evaluar los riesgos en el conjunto de CSSSV, dando al mismo tiempo a cada área de negocio la flexibilidad suficiente para adaptar los componentes específicos a sus propias necesidades, siempre que cumplan las normas mínimas del Grupo. A continuación se describen los principales componentes de la ERCF.

### Apetito de riesgo

El apetito de riesgo de la ERCF determina nuestro método de asunción de riesgos y razona las motivaciones para asumir, aceptar o evitar ciertos tipos de riesgos o exposiciones.

### Taxonomía del riesgo

La taxonomía de riesgos de la ERCF representa un catálogo unificado y estandarizado de definiciones de riesgos no financieros inherentes a través de los riesgos operativos y de cumplimiento. Ofrece un método coherente para la identificación y clasificación de estos riesgos tanto en CSSSV como en el Grupo.

### Métricas

Las métricas de la ERCF son indicadores de riesgo y control que se utilizan para vigilar los riesgos operativos identificados, los riesgos de cumplimiento y los controles a lo largo del tiempo. Un indicador de control clave se define como una métrica que evalúa y supervisa la eficacia de uno o varios controles. La identificación, selección, aprobación de los mapas de riesgo, supervisión y escalada de las métricas vinculadas al apetito de riesgo de la ERCF y a los principales riesgos de la ERCF deben cumplir unas normas mínimas. Los indicadores clave de riesgo y control también pueden utilizarse como datos de entrada para el análisis de escenarios y la asignación de capital.

### Datos sobre incidentes

Incidentes describe el proceso en el que sistemáticamente recopilamos, analizamos y comunicamos datos sobre incidentes de riesgo operativo y de cumplimiento para asegurarnos de que comprendemos las razones por las que se produjeron y cómo se pueden mejorar los controles para reducir el riesgo de futuros incidentes. Nos centramos tanto en los incidentes que provocan pérdidas económicas como en los acontecimientos que proporcionan información sobre las posibles lagunas de control, incluso si no se produjeron pérdidas. También recopilamos y utilizamos los datos disponibles sobre incidentes producidos en empresas homólogas pertinentes a cada caso para determinar los posibles riesgos que pueden tener relevancia futura, aunque no hayan afectado a la entidad jurídica. Los datos de los incidentes también aportan información clave para nuestros modelos de capital de riesgo operativo y otros análisis.

### Riesgos principales

Los principales riesgos de la ERCF se identifican a nivel de división y representan los riesgos más importantes que requieren la atención de la alta dirección. Se generan mediante una combinación de y por parte de la alta dirección y un proceso de abajo a arriba en el que se cotejan los principales temas suscitados por los procesos de autoevaluación de riesgos y control (RCSA) y de evaluación de riesgos de cumplimiento. Si procede, la alta dirección se encarga de implementar planes de subsanación bajo su responsabilidad.

### Modelización de capital y escenarios

CSSSV utiliza el Método del Indicador Básico para calcular su requerimiento de capital del Pilar 1 con respecto al riesgo operativo.

Los requerimientos de capital incremental se determinan como parte del Pilar 2 mediante la recalibración de una serie de escenarios de riesgo clave que se basan en el conjunto de datos sobre pérdidas y en la actualización del análisis del experto

de negocio sobre estos escenarios. El análisis de escenarios es una herramienta de gestión del riesgo operativo que se utiliza para estimar las pérdidas potenciales derivadas de acontecimientos inesperados o con un impacto mayor del esperado.

Los resultados del modelo proporcionan a la administración una visión más prospectiva del perfil de riesgo operativo a fin de determinar la adecuación del capital.

### **Problemas y acciones**

La gestión de problemas y acciones utiliza un método estructurado para responder a los incidentes de riesgo operativo y de cumplimiento y a las infracciones del apetito o de las métricas de riesgo cuantitativo y cualitativo de la ERCF, así como la supervisión continua de las medidas de corrección aplicadas a los problemas de control identificados. Además, la función de cumplimiento y respuestas regulatorias consolida y supervisa problemas y medidas como, entre otras, problemas y medidas en materia de auditoría, regulación, autoidentificadas y de segunda línea. El componente de gestión de incidentes de riesgos operativos cuenta con un proceso definido para identificar, categorizar, investigar, escalar y corregir los incidentes. Estas revisiones tienen por objeto evaluar las causas de las deficiencias de control, establecer medidas correctivas adecuadas y determinar si los acontecimientos tienen repercusiones en otras empresas o podrían tener repercusiones en el futuro. Las revisiones pueden concluir con la recomendación de imponer restricciones a negocios mientras se mejoran los procesos y controles de gestión de los riesgos operativos. El componente de incumplimiento proporciona una metodología para evaluar los incumplimientos de las declaraciones cuantitativas y cualitativas de apetito de riesgo de la Política del Marco de Control y Riesgo de la Empresa (ERCF). Su objetivo es proporcionar a la alta dirección la información necesaria para que pueda tomar decisiones sobre la mejor manera de corregir los problemas que no se ajustan a los niveles de apetito de riesgo acordados.

### **Riesgo de conducta**

CSSSV busca promover un comportamiento responsable a través del Código de Conducta, que establece claramente las normas de conducta y los valores éticos que esperamos de nuestros empleados y miembros del Consejo de Administración para, de este modo, mantener y fortalecer nuestra reputación de integridad, trato justo y asunción mesurada de riesgos. Además, nuestras seis normas de conducta y ética, que incluyen la orientación al cliente, la meritocracia, la gestión de las partes interesadas, la rendición de cuentas, la colaboración y la transparencia, son una parte fundamental de nuestro esfuerzo por incorporar nuestros valores éticos fundamentales a nuestra estrategia de negocio y al tejido de nuestra organización.

El Código de Conducta y el conjunto de Normas de Conducta y Ética están vinculados a los procesos de evaluación del rendimiento y retribución de los empleados.

### **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico merece atención especial debido al complejo panorama tecnológico objeto de nuestro modelo de negocio. Garantizar la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información es fundamental para nuestras operaciones.

El riesgo tecnológico es el riesgo de que los fallos relacionados con la tecnología, como los cortes de suministro o los incidentes de seguridad de la información, puedan alterar o interrumpir la marcha del negocio. Como componente del riesgo operativo, el riesgo tecnológico es inherente no sólo a los activos de tecnología de la información de la Entidad, sino también a las personas y los procesos con los que interactúan, incluyendo también como consecuencia de la dependencia de terceros proveedores y la infraestructura mundial de telecomunicaciones. La Entidad trata de garantizar que los datos utilizados para apoyar los procesos de negocio clave y la presentación de informes sean seguros, exhaustivos, exactos, disponibles, pertinentes y que cumplan las normas de calidad e integridad adecuadas. La Entidad necesita sistemas informáticos críticos identificados, seguros, resistentes y disponibles que apoyen las operaciones en curso, la toma de decisiones, las comunicaciones y la presentación de informes. Los sistemas de CSSSV también deben tener la actitud, capacidad, escalabilidad y adaptabilidad necesarias para cumplir los objetivos de negocio actuales y futuros, satisfacer las necesidades de los clientes de la Entidad y las expectativas regulatorias y legales. El incumplimiento de estas normas y requerimientos podría provocar acontecimientos adversos que podrían ocasionar a CSSSV daños de reputación, multas, litigios, sanciones regulatorias, pérdidas financieras o pérdidas de cuota de mercado.

Los riesgos tecnológicos se gestionan a través de nuestro programa de gestión del riesgo tecnológicos, el plan de gestión de la continuidad de las actividades y los planes de contingencia y resistencia de las empresas. Los riesgos tecnológicos

forman parte de nuestra evaluación general de riesgos y control de la empresa, basada en un método prospectivo que se centra en los riesgos más importantes en términos de impacto y probabilidad potenciales.

El riesgo cibernético, parte del riesgo tecnológico, es el riesgo de que nos veamos comprometidos como resultado de ataques cibernéticos, violaciones de la seguridad, accesos no autorizados, pérdida o destrucción de datos, no disponibilidad del servicio, virus informáticos u otros eventos que podrían tener efectos adversos sobre la seguridad. Cualquier evento de este tipo podría provocar un litigio o una pérdida financiera para la entidad, la interrupción de nuestra actividad de negocio, responsabilidades frente a nuestros clientes, intervención de los organismos reguladores o daños a la reputación. También podríamos vernos obligados a dedicar importantes recursos a modificar otras medidas de protección o a investigar y corregir vulnerabilidades u otras exposiciones.

Aunque el Grupo no ha experimentado ningún incidente cibernético de gran relevancia, reconocemos que el riesgo cibernético representa un escenario de riesgo externo que cambia rápida y generalmente a peor. El sector financiero sigue enfrentándose a las ciberamenazas de diversos actores movidos por motivaciones monetarias, políticas y de otro tipo. Vigilamos activamente los incidentes y amenazas externas y evaluamos y respondemos en consecuencia a cualquier vulnerabilidad que podamos detectar. También participamos activamente en los foros de la industria y en las iniciativas de intercambio de información y participamos en consultas regulatorias sobre este tema.

Contamos con una estrategia de ciberseguridad implementada en toda la empresa para proporcionar orientación estratégica como parte de nuestros esfuerzos para lograr una seguridad optimizada de extremo a extremo y una competencia en materia de riesgos que permita un entorno empresarial seguro e innovador, en consonancia con el apetito de riesgo del Grupo. Nuestro equipo de seguridad tecnológica se apoya en una amplia gama de soluciones tecnológicas de primera línea y en las mejores prácticas de la industria para fortalecer nuestra capacidad de mantener un perímetro seguro y detectar y responder a las amenazas en tiempo real.

Evaluamos regularmente la eficacia de nuestros controles clave y llevamos a cabo actividades continuas de capacitación y concienciación de los empleados, incluso para el personal directivo clave, con el fin de generar una fuerte cultura de riesgo cibernético.

## 9. Riesgo de reputación

### Información general

CSSSV valora enormemente su reputación y está firmemente decidida a protegerla utilizando para ello un método de asunción prudente de riesgos y una metodología responsable de negocio. Esto se logra mediante el uso de procesos, recursos y políticas dedicados a la identificación, evaluación, gestión e información de posibles riesgos para la reputación. Esto se logra también mediante la aplicación de los principios y normas más exigentes de responsabilidad personal y conducta ética, como las recogidas en el Código de Conducta del Grupo CS, y sus principios éticos y de comportamiento. CSSSV admite que, como entidad financiera, con una amplia gama de empresas y partes interesadas, puede ser objeto en cualquier momento de críticas generalizadas o tener una percepción negativa que podría afectar negativamente a su reputación.

En este caso, CSSSV acepta el riesgo de reputación sólo cuando podemos justificar en el momento en que se toman las decisiones que:

- La actividad cumple lo establecido en nuestro Código de Conducta y Normas de Conducta y Ética
- El juicio informado se ejerce de acuerdo con nuestras políticas sectoriales internas y las directrices temáticas, incluidas las cuestiones específicas de la región o la mitigación, si así procede.

CSSSV no tiene interés en realizar actividades que expongan a la empresa a riesgos de reputación cuando no se cumplen estas condiciones.

La Política Global de CS sobre el Riesgo para la Reputación (aplicable a todas las entidades jurídicas, incluida CSSSV) establece que cada empleado es responsable de valorar el posible impacto sobre la reputación de todos los negocios en los que interviene, y de determinar si cualquier acción u operación debe presentarse y examinarse formalmente a través del Proceso de Revisión del Riesgo para la Reputación ("RRRP").

El riesgo para la reputación puede provenir de diversas fuentes, entre ellas, a título meramente enunciativo, la naturaleza o el propósito de una propuesta de operación, acción o relación con un cliente, la identidad o la naturaleza de un posible cliente, el clima normativo o político en el que se realizará la operación o el nivel significativo de atención pública que rodea a la propia operación.

### Proceso y gobernanza

El Consejo de Administración de CSSSV ha delegado al CRO de CSSSV el control y supervisión de los riesgos y también participa en Gobernanza del Grupo para el Riesgo de la Reputación, asistiendo al Comité de Riesgo Reputacional de EMEA cuando CSSSV se ve afectado, lo que incluye un examen general de la operación o acción estudiada, los riesgos identificados y los factores de mitigación correspondientes y las opiniones de los expertos internos en la materia.

## 10. Riesgo de liquidez

### Información general

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda financiar sus activos o cumplir a su vencimiento sus obligaciones de liquidez en momentos de estrés causados por acontecimientos del mercado y/o problemas específicos de la empresa. La liquidez de CSSSV es gestionada principalmente por Tesorería y el Grupo de Liquidez Global (GLG), y es supervisada de forma independiente por la función de Gestión del Riesgo de Tesorería y Riesgo de Liquidez perteneciente al departamento CSSSV CRO.

### Apetito de riesgo

El Consejo de Administración tiene la competencia de definir la tolerancia general al riesgo de CSSSV mediante una declaración de apetito de riesgo, que incluye el riesgo de liquidez. El Consejo de Administración tiene delegadas al Comité de Gestión de Riesgos (CGR) las facultades para establecer limitaciones del riesgo más específicas. La función de Gestión del Riesgo de Liquidez de CSSSV, tiene la responsabilidad de desarrollar y calibrar el sistema general de limitaciones del riesgo de liquidez. El Director de Gestión del Riesgo de Tesorería y Liquidez (TLRM) es responsable de realizar recomendaciones sobre la calibración de las limitaciones del riesgo de liquidez.

### Estrategias y procesos en la gestión del riesgo de liquidez

El Comité de Asignación de Capital y Gestión de Riesgos de CSSSV ("ALM CARMC") es el principal foro de gobierno para la gestión de la financiación, la liquidez y el capital del Grupo CS.

El RMC de CSSSV es el órgano encargado de establecer restricciones al riesgo de liquidez con el fin de controlar estrictamente el perfil de riesgo manteniéndolo dentro del apetito de riesgo del Consejo. El incumplimiento de un límite obliga a adoptar inmediatamente medidas de mitigación para reducir el riesgo por debajo del límite.

La aplicación y ejecución de la estrategia de liquidez y financiación corre a cargo de Tesorería y del Grupo de Liquidez Global (GLG). La Tesorería gestiona la posición de liquidez diaria de CSSSV, garantiza el cumplimiento de la estrategia de financiación y de coordinar de manera eficiente las oficinas de financiación garantizada. El Grupo de Liquidez Global centraliza el control del pasivo y la gestión de las garantías y optimiza así la obtención de liquidez, los costes de financiación y la cartera de HQLA. Este método mejora la capacidad de la CS para gestionar los posibles riesgos de liquidez y financiación y de ajustar rápidamente los niveles de liquidez y financiación para hacer frente a situaciones de estrés.

El perfil de liquidez y financiación se comunica periódicamente al ALM CARMC, al RMC, al Comité de Riesgos del Consejo y al Consejo de Administración. Refleja la estrategia y el apetito de riesgo de CS y se rige por los niveles de actividad empresarial y el entorno operativo general.

### Estructura y organización de la función de Gestión del Riesgo de Liquidez

CSSSV sigue el modelo de las Tres Líneas de Defensa adoptado por el Grupo CS para gestionar los riesgos de liquidez. El modelo operativo actual para el riesgo de liquidez establece claramente que Tesoro/GLG, Medición e Información de la Liquidez (LMR), y Financiación de Entidades Jurídicas de CSSSV (LEF) son la Primera Línea de Defensa. La función de Gestión de Riesgos de Tesorería y Liquidez (TLRM) dentro del equipo CRO de CSSSV actúa como Segunda Línea de Defensa. La Tercera Línea de Defensa corresponde a Auditoría Interna. La división de competencias garantiza una gestión controlada y coherente de los riesgos de liquidez. El CFO de CSSSV (Tesoro y Finanzas LE) se encarga de gestionar las posiciones de liquidez a nivel local de forma sistemática y cumpliendo la normativa regulatoria e interna, mientras que la información sobre la gestión de la liquidez corre a cargo de LMR de acuerdo con la normativa interna.

La función de Gestión del Riesgo de Tesorería y Liquidez de CSSSV se encarga de examinar críticamente las mediciones del riesgo de liquidez y el ejercicio de las funciones de los responsables de las divisiones de Tesorería, LMR, LEF y unidades de negocio. La función de Gestión del Riesgo de Liquidez está dirigida por el Director Gestión del Riesgo de Tesorería y Liquidez (TLRM) de CSSSV informando por un lado al Director de Riesgos de CSSSV para garantizar el cumplimiento de la normativa local, y al Director de Tesorería y Riesgo de Liquidez de EMEA que informa a su vez al Director Global de Gestión del Riesgo de Liquidez para facilitar la conectividad y la armonización dentro de la organización del Grupo.

La línea de información funcional está dirigida por el Director Global de Gestión del Riesgo de Liquidez y es responsable de establecer unas normas mínimas globales, cuyo objetivo es sentar las bases para aplicar de manera uniforme los marcos de gestión del riesgo a los equipos de gestión del riesgo de liquidez de las entidades jurídicas. Las adiciones o modificaciones de las normas mínimas globales deben aprobarse por los órganos rectores competentes.

### Sistemas de información y medición del riesgo de liquidez

El sistema de gestión del riesgo de liquidez interno de CSSSV funciona utilizando el método de pruebas de resistencia internas del Grupo CS, incorporando también las normas de cumplimiento regulatorio nacionales. El cumplimiento de las normas regulatorias locales aplicables CSSSV se establece en el Coeficiente de Liquidez de la CNMV (LI.1). El LI.1 consta de dos componentes, el valor de los activos aptos y el valor total de los pasivos computables con vencimientos inferiores a un año. El objetivo del LI.1 es velar por que la entidad mantenga en todo momento un mínimo del 10% de sus pasivos con vencimiento inferior a un año en activos de bajo riesgo y elevada liquidez.

#### Ratio de liquidez LI1

al cierre de 2020

#### Miles de €

Activos líquidos	1.785.933
Pasivo computable	339.681
Mínimo de activos líquidos requerido	33.968
Exceso de activos líquidos superior al mínimo	1.751.965
<b>Ratio de liquidez LI1 (%)</b>	<b>526%</b>

Durante el 2020, la financiación con el Grupo ha pasado a ser a medio-largo plazo, por lo que ha dejado de considerarse como pasivo computable para la ratio de liquidez.

En cuanto a los requerimientos de liquidez establecidos en el RRC, de acuerdo con la Circular 2/2014 de la CNMV, sobre la aplicación de las distintas opciones regulatorias en materia de solvencia de las Empresas de Inversión, se exige del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la sección sobre liquidez de la normativa.

El LI.1 se utiliza, conjuntamente con el modelo de liquidez interna (denominado Barómetro), para controlar la posición de liquidez estructural y planificar las necesidades de financiación. Siguiendo el criterio del Grupo, el modelo de liquidez interna (Barómetro) se utiliza para gestionar la liquidez en función de los objetivos internos y como base para modelar tanto el escenario de estrés específico de la entidad como el del mercado en general y su impacto en la liquidez y la financiación.

### Procesos de cobertura y mitigación del riesgo de liquidez

El sistema interno de pruebas de resistencia de la liquidez (Barómetro) apoya la gestión del perfil de liquidez y financiación de CSSSV, permitiendo a Tesorería gestionar el horizonte temporal en el que el valor de mercado en estrés de los activos sin cargas sobrepasa el valor agregado de las salidas contractuales de los pasivos no garantizados más una previsión conservadora de las necesidades de liquidez contingentes previstas. El marco del Barómetro también permite al Tesoro gestionar la liquidez en función del perfil deseado en situaciones de estrés para poder seguir realizando actividades durante un período de tiempo sin cambiar los planes de negocio en momentos de estrés.

Para hacer frente a las tensiones de liquidez a corto plazo, Tesoro mantiene y gestiona un fondo centralizado de liquidez formado principalmente por HQLA, con el fin de cubrir las salidas imprevistas de fondos en caso de eventos de gran estrés idiosincrásicos y de mercado. Los parámetros de riesgo de liquidez de CSSSV recogen varios supuestos de estrés de liquidez calibrados de tal manera que en caso de que CSSSV no pudiera acceder a financiación no garantizada, CSSSV confía en tener suficiente liquidez para mantener las operaciones durante un período de tiempo superior a la tolerancia mínima del Barómetro.

Se establecen limitaciones al riesgo (límites y tolerancias) con respecto a las métricas regulatorias e internas y se elaboran, revisan y supervisan con frecuencia. Los límites son umbrales estrictos que tienen como fin limitar estrictamente el perfil de riesgo dentro de los márgenes del apetito de riesgo. El incumplimiento de un límite obliga a adoptar inmediatamente medidas de mitigación para reducir el riesgo por debajo del límite y abrir una investigación sobre la causa de la infracción. Las tolerancias están diseñadas como umbrales de gestión como punto de partida de las deliberaciones. El incumplimiento de un nivel de tolerancia activa un mecanismo de revisión por parte de la autoridad competente en materia de establecimiento de restricciones y del causante del incumplimiento.

## **Concentración de las fuentes de financiación y liquidez**

La política de liquidez y financiación está diseñada para garantizar que la financiación de los activos de CSSSV y que las obligaciones de liquidez de CSSSV se cumplan a su vencimiento en situaciones de estrés consecuencia de situaciones del mercado y/o por problemas específicos de CSSSV.

De acuerdo con el método de financiación centralizada, la principal fuente de financiación no garantizada de CSSSV son los préstamos de su matriz, CS AG. Los fondos no garantizados suelen obtenerse directamente por Credit Suisse AG (matriz) y sus sucursales, que tienen acceso a fondos básicos estables invertidos en depósitos, mercados mayoristas y de capitales, así como a financiación a largo plazo en forma de acciones y reservas de ganancias acumuladas.

## **Perfil de financiación**

CSSSV recibe diferentes tipos de financiación no garantizada de la sucursal en Londres de CS AG, lo que reduce su riesgo de financiación a corto plazo. Tesorería colabora estrechamente con las divisiones de negocio para conocer a fondo los cambios significativos en las actividades, ya sea a corto, medio o largo plazo, y su posible impacto en la métrica interna y regulatoria. CSSSV cubre todas las necesidades de financiación de divisas a través de CS AG (matriz). CSSSV tienen normalmente HQLA denominados en euros debido a la naturaleza de la actividad de negocio en CSSSV.

## **Marco de concentración de la financiación**

El riesgo de concentración de la financiación se aborda dentro del marco general de control del riesgo de liquidez. De acuerdo con el modelo de financiación centralizada, la principal fuente de financiación no garantizada de CSSSV es CS AG. La estrategia de financiación de CS consiste en garantizar su acceso a un conjunto diversificado de fuentes de financiación en función de la cartera de clientes, mercado financiero y región geográfica con el fin de cubrir las necesidades a corto y medio plazo, sin depender significativamente de una fuente de financiación, contraparte, plazo o producto en particular. La gobernanza de CS apoya la identificación de los riesgos de concentración, así como un método prospectivo de gestión de riesgos de concentración y de concentración de plazos.

## **Exposiciones derivadas y posibles demandas de garantías**

El Barómetro es la herramienta más importante utilizada para controlar la posición de liquidez estructural de CSSSV y para planificar la financiación. El Barómetro también se utiliza para gestionar la liquidez en función de los objetivos internos y como base para modelar tanto los escenarios de estrés específicos de CSSSV como los del conjunto del mercado y su impacto en el perfil general de liquidez y financiación. La exposición a los derivados y los requerimientos de aportación de garantías forman parte de este marco general y cubren los cambios previstos de valoración del mercado y los requerimientos de aportación de garantías asociadas a estos cambios (margen inicial y de variación) así como otros elementos (como el riesgo de rebaja de calificación).

## 11. Riesgo de tipo de interés de la cartera de inversión

### Información general

CSSSV gestiona el Riesgo de Tipo de Interés en la Cartera de Inversión ("IRRBB") incluyendo el control del posible impacto que puedan tener las variaciones en los tipos de interés. La exposición de CSSSV al riesgo de los tipos de interés en las posiciones de la cartera de inversión proviene principalmente de Tesorería y de la actividad de financiación, estando la mayor parte del riesgo de tipo de interés transferido a Tesorería, que lo gestiona de manera centralizada en función de la cartera. El Consejo de Administración define el apetito de riesgo de los tipos de interés con una periodicidad anual. Además, el Consejo de Administración de CSSSV y el CGR de CSSSV establecen controles de riesgo para el riesgo de tipo de interés de la cartera de inversión que se supervisan al menos una vez al mes.

El IRRBB es gestionado por la función de Gestión de Riesgos de Tesorería y Liquidez propia de CSSSV. De este modo, las estrategias y los procesos, el marco de apetito de riesgo y la gobernanza del riesgo se gestionan en función del Riesgo de Liquidez.

### Medición del riesgo

Los riesgos asociados a las carteras de inversión sensibles a los tipos de interés se miden utilizando la siguiente métrica clave:

- **Variación (Delta) del Valor Económico de los Recursos Propios (EVE):** esta métrica expresa el impacto de un escenario predefinido (por ejemplo, cambios inmediatos en los tipos de interés) sobre el valor razonable de una cartera. Esta métrica no se basa en una inferencia estadística.

Esta medición se centra en el impacto en términos de valor razonable, teniendo en cuenta el valor actual de todos los flujos de efectivo futuros asociados a las posiciones actuales. La métrica estima el impacto sobre el valor económico de la cartera actual, ya que la mayoría de las carteras de inversión no están valoradas a precios de mercado e ignoran la evolución de la cartera a lo largo del tiempo. La cartera de inversión de CSSSV no incluye ninguna réplica de depósitos sin vencimiento definido o préstamos con opciones de amortización anticipada.

### Supervisión y revisión

El riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria ("IRRBB") no se capitaliza dentro del régimen del Pilar 1, sino que se analiza dentro del Proceso de Evaluación de la Adecuación del Capital Interno (ICAAP) y se trata dentro del requerimiento de capital del Pilar 2 de CSSSV. A pesar del entorno de bajos tipos de interés bajos, se ha aplicado la totalidad del shock bajista, lo que ha dado lugar a estimaciones de impacto más conservadoras en comparación con ajustar los shocks bajistas a cero. La división de Riesgo supervisa los límites y otras métricas del riesgo de tipo de interés una vez al mes como mínimo o, si se considera necesario, con más frecuencia, escalando según proceda cualquier incumplimiento de los límites.

### Variación (Delta) del Valor Económico de los Recursos Propios

En millones de euros	Aplanamiento de la pendiente	Bajada en paralelo	Subida en paralelo	Bajada de la tasa a corto	Subida de la tasa a corto	Inclinación de la pendiente	Escenario más desfavorable
31/12/2020	0,5	(0,5)	0,5	(0,6)	0,6	-0,4	(0,6)

Según los resultados del Delta EVE, los efectos económicos de los cambios paralelos adversos de los tipos de interés fueron significativamente inferiores al umbral del 20% del capital regulatorio computable utilizado por los reguladores para identificar los niveles excesivos de riesgo de los tipos de interés de la cartera de inversión.



## 12. Apalancamiento

### Información general

CSSSV está obligada a supervisar y divulgar su ratio de apalancamiento de acuerdo con la definición del RRC, modificado por el Reglamento delegado relativo al ratio de apalancamiento. En noviembre de 2016, la Comisión Europea propuso modificar el RRC introduciendo, entre otras modificaciones, una ratio de apalancamiento vinculante para determinadas instituciones financieras de la UE. Esta ratio no es vinculante para CSSSV. La Directiva y el Reglamento sobre Requisitos de Capital revisados (RRC2 y DRCV) modifican la regulación prudencial de los bancos de la UE como parte de la aplicación por parte de la UE de las normas de Basilea acordadas internacionalmente. Las nuevas normas imponen una ratio de apalancamiento vinculante para mantener el capital de nivel 1 de un mínimo del 3% de sus activos no ponderados por riesgo, dando de plazo hasta junio de 2021.

Las ratios de apalancamiento se supervisan y gestionan activamente en el marco de los procesos de gobernanza de la gestión del capital de CSSSV junto con otras medidas regulatorias y de capital, como los niveles de RWA. CSSSV, al igual que el grupo CS, desarrolla y supervisa objetivos internos (entre otros, el establecimiento, si procede, de colchones de gestión internos), de manera flexible y reflejando las previsiones de cambios en la normativa regulatoria.

La entidad tiene en cuenta los efectos de apalancamiento o desapalancamiento derivados del desarrollo del negocio y de la incidencia que puedan tener los futuros cambios regulatorios con el fin de garantizar que CSSSV pueda seguir cumpliendo las previsiones externas e internas. El sistema de pruebas de resistencia de la entidad tendrá en cuenta el impacto de las ratios de apalancamiento tanto de las pruebas de resistencia internas como de las prescritas por el regulador. El Proceso de Evaluación de la Adecuación del Capital Interno (ICAAP) también tiene en cuenta el efectos sobre la ratio de apalancamiento.

### Factores que influyen en la Ratio de Apalancamiento durante el Ejercicio

La ratio de apalancamiento de CSSSV ha bajado del 8,19% a 31 de diciembre de 2019 al 7,11% a 31 de diciembre de 2020. Esto ha estado motivado por el aumento del tamaño de las carteras en todos los productos y áreas de negocio. Los factores fundamentales han sido el aumento de las operaciones de financiación de valores (SFTs) y las exposiciones fuera de balance.

**Tabla LRSum: Resumen de la conciliación de los activos contables y las exposiciones correspondientes a la ratio de apalancamiento (LRSum)**

<b>al cierre de 2020</b>		Importe pertinente
<b>Miles de €</b>		
1	Activos totales según los estados financieros publicados	5.278.732
2	Ajuste por entidades que se consolidan a efectos contables, pero que quedan fuera del ámbito de consolidación prudencial	-
3	(Ajuste por activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable aplicable, pero excluidos de la medida de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento con arreglo al artículo 429, apartado 13, del Reglamento (UE) n° 575/2013 "RRC")	-
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados	1.657.047
5	Ajuste por operaciones de financiación de valores (SFTs)	28.087
6	Ajuste por partidas fuera de balance (es decir, conversión de las exposiciones fuera de balance a equivalentes crediticios)	2.104.748
EU-6a	(Ajuste por exposiciones intragrupo excluidas de la medida de la exposición total correspondiente a la ratio de apalancamiento con arreglo al artículo 429, apartado 7, del Reglamento (UE) n° 575/2013)	-
EU-6b	(Ajuste por exposiciones excluidas de la medida de la exposición total correspondiente a la ratio de apalancamiento con arreglo al artículo 429, apartado 14, del Reglamento (UE) n° 575/2013)	-
7	Otros ajustes	147.352
<b>8</b>	<b>Medida de la exposición total correspondiente a la ratio de apalancamiento</b>	<b>9.215.966</b>

**Tabla LRCom: Cuadro divulgativo común de la ratio de apalancamiento (LRCom)**

al cierre de 2020		Exposiciones correspondientes a la ratio de apalancamiento del RRC
Miles de €		
<b>Exposiciones dentro de balance (excluidos los derivados y las SFT)</b>		
1	Partidas dentro de balance (excluidos derivados, SFT y activos fiduciarios, pero incluidas garantías reales)	1.967.236
2	(Importes de activos deducidos para determinar el capital de nivel 1)	(14.858)
<b>3</b>	<b>Exposiciones totales dentro de balance (excluidos derivados, SFT y activos fiduciarios) (suma de las líneas 1 y 2)</b>	<b>1.952.378</b>
<b>Exposiciones a derivados</b>		
4	Coste de reposición asociado a todas las operaciones con derivados (es decir, neto del margen de variación en efectivo admisible)	1.763.881
5	Importe de la adición por la exposición futura potencial asociada a todas las operaciones con derivados (método de valoración a precios de mercado)	1.897.291
EU-5a	Exposición determinada según el método de la exposición original	-
6	Garantías reales aportadas en conexión con derivados cuando se deduzcan de los activos del balance conforme al marco contable aplicable	-
7	(Deducciones de activos pendientes de cobro por el margen de variación en efectivo aportado en operaciones con derivados)	-
8	(Componente ECC excluido de exposiciones de negociación compensadas por el cliente)	(582.803)
9	Importe nominal efectivo ajustado de los derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones nominales efectivas ajustadas y deducciones de adiciones por derivados de crédito suscritos)	-
<b>11</b>	<b>Exposiciones totales a derivados (suma de las líneas 4 a 10)</b>	<b>3.078.369</b>
<b>Exposiciones por SFT</b>		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), tras ajustes por operaciones contables de venta	2.056.775
13	(Importe neto del efectivo por pagar y del efectivo por cobrar en activos SFT brutos)	-
14	Exposición al riesgo de crédito de contraparte por activos SFT	23.696
EU-14a	Excepción para SFTs: Exposición al riesgo de crédito de contraparte conforme al artículo 429 ter, apartado 4, y al artículo 222 del Reglamento (UE) n° 575/2013	-
15	Exposiciones por operaciones como agente	-
EU-15a	(Componente ECC excluido de exposiciones por SFT compensadas por el cliente)	-
<b>16</b>	<b>Exposiciones totales por SFT (suma de las líneas 12 a 15a)</b>	<b>2.080.471</b>
<b>Otras exposiciones fuera de balance</b>		
17	Exposiciones fuera de balance valoradas por su importe nominal bruto	2.104.748
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-
<b>19</b>	<b>19 Otras exposiciones fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)</b>	<b>2.104.748</b>
<b>Exposiciones excluidas de conformidad con el artículo 429, apartados 7 y 14, del Reglamento (UE) n° 575/2013 (tanto dentro como fuera de balance)</b>		
EU-19a	(Exposiciones intragrupo [base individual] excluidas conforme al artículo 429, apartado 7, del Reglamento (UE) n° 575/2013 [tanto dentro como fuera de balance])	-
EU-19b	(Exposiciones excluidas conforme al artículo 429, apartado 14, del Reglamento (UE) n° 575/2013)	-
<b>Capital y medida de la exposición total</b>		
<b>20</b>	<b>Capital de nivel 1</b>	<b>654.800</b>
<b>21</b>	<b>Medida de la exposición total correspondientes a la ratio de apalancamiento (suma de las líneas 3, 11, 16, 19, EU-19a y EU-19b)</b>	<b>9.215.966</b>
<b>Ratio de apalancamiento</b>		
<b>22</b>	<b>Ratio de apalancamiento</b>	<b>7,11%</b>
<b>Elección de las disposiciones transitorias e importe de los elementos fiduciarios dados de baja</b>		
EU-23	Elección de las disposiciones transitorias para la definición de la medida del capital	-
EU-24	Importe de los elementos fiduciarios dados de baja con arreglo al artículo 429, apartado 11, del Reglamento (UE) n° 575/2013	-

**LRSpl: Desglose de exposiciones dentro de balance (excluidos derivados, SFT y exposiciones excluidas)**

<b>al cierre de 2020</b>		Exposiciones
<b>Miles de €</b>		correspondientes a
		la ratio de
		apalancamiento RRC
EU-1	Exposiciones totales dentro del balance (excluidos derivados, SFT y exposiciones excluidas), de las cuales:	1.967.236
EU-2	Exposiciones de la cartera de negociación	1.596.980
EU-3	Exposiciones bancarias, de la cuales:	370.256
EU-4	Bonos garantizados	-
EU-5	Exposiciones asimiladas a exposiciones frente a emisores soberanos	19.974
EU-6	Exposiciones frente a administraciones regionales, bancos multilaterales de desarrollo, organizaciones internacionales y entes del sector público no asimilados a exposiciones frente a emisores soberanos	-
EU-7	Entidades	272.905
EU-8	Garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-
EU-9	Exposiciones minoristas	-
EU-10	Empresas	41.710
EU-11	Exposiciones en situación de default	-
EU-12	Otras exposiciones (por ejemplo, renta variable, titulizaciones y otros activos que no sean obligaciones crediticias)	35.667

## 13. Activos comprometidos en actividades de financiación

### Información general

La principal fuente de activos comprometidos en actividades de financiación en CSSSV son los préstamos de valores y las operaciones con derivados. Las operaciones de préstamo de valores gravan los activos combinando repos y actividades de préstamo/toma en préstamo de acciones, siendo las operaciones con derivados las que gravan los activos colateralizando las exposiciones a operaciones con derivados.

### Acuerdos de colateralización celebrados para cubrir pasivos

Las operaciones de préstamo garantizadas y de préstamo/toma de préstamo de acciones se rigen principalmente por los *Global Master Repurchase Agreements* (GMRAs) y los *Global Master Stock Lending Agreements* (GMSLA). Estos contratos regulan principalmente el mecanismo de entrega de las garantías reales, de los ingresos generados por las posiciones en estas así como otros aspectos (por ejemplo, las acciones a ejercer sobre las garantías reales o en caso de falta de entrega).

### Garantías reales

La aportación de garantías reales en las operaciones con derivados se regula principalmente a través de los contratos ISDA, que comprenden, entre otros, acuerdos de garantía financiera como el *Credit Support Annex* (CSA). Estos contratos o acuerdos establecen el tipo de activo a utilizar para cumplir las obligaciones de garantía real y cualquier restricción de rehipotecación aplicable a la colateralización de los derivados. La garantía real pignorada a favor de CSSSV que supere el requerimiento mínimo y la garantía real que CSSSV deba otorgar a las contrapartes que todavía no se haya exigido se consideran objeto de los procedimientos de supervisión interna sobre la gestión de los activos comprometidos en actividades de financiación.

### Activos con cargas

El importe reflejado en la siguiente tabla como "Otros activos" dentro de la partida "Valor en libros de los activos con cargas" está formado principalmente por las garantías reales en efectivo sobre derivados con terceros/empresas del grupo susceptibles de utilizarse como garantía.

### Activos sin cargas

El importe reflejado en el primer cuadro como "otros activos" dentro del "valor contable de los bienes no gravados" está formado por principalmente activos derivados, activos intangibles, impuestos diferidos, inmovilizado material y diversos saldos por cobrar (de las carteras de inversión y negociación). Ninguno de estos tipos de activos se considera disponible para cargas en el curso habitual de la actividad de negocio.

De acuerdo con las directrices de la ABE, la información ofrecida a continuación utiliza el valor de la mediana de los últimos cuatro puntos de datos trimestrales. Por lo tanto, no se añadirá necesariamente la suma de los subcomponentes.

**Plantilla A – Activos con y sin cargas**

<b>al cierre de 2020</b>	Valor en libros de los activos con cargas	Valor razonable de los activos con cargas	Valor en libros de los activos sin cargas	Valor razonable de los activos sin cargas
<b>Miles de €</b>				
<b>Activos de la entidad declarante</b>	1.102.646		6.631.463	
Instrumentos de patrimonio	0		4.936	
Valores representativos de deuda	0	-	0	-
de los cuales: bonos garantizados	-	-	-	-
de los cuales: bonos de titulización de activos	-	-	-	-
de los cuales: emitidos por administraciones públicas	-	-	-	-
de los cuales: emitidos por sociedades financieras	-	-	-	-
de los cuales: emitidos por sociedades no financieras	-	-	-	-
Otros activos	1.102.646		6.555.048	
de los cuales: Garantías reales en efectivo sobre derivados	1.102.514		-	
de los cuales: Derivados	-		3.830.110	

**Plantilla B- Garantías reales recibidas**

<b>al cierre de 2020</b>	Valor razonable de las garantías reales recibidas o de los valores representativos de deuda propios emitidos con cargas	Sin cargas Valor razonable de las garantías reales recibidas o de los valores representativos de deuda propios emitidos disponibles para cargas
<b>Miles de €</b>		
<b>Garantías reales recibidas por la entidad declarante</b>	3.044.505	1.352.026
Préstamos a la vista	-	-
Instrumentos de patrimonio	65.312	11.823
Valores representativos de deuda	2.992.126	1.329.777
de los cuales: bonos garantizados	-	-
de los cuales: bonos de titulización de activos	-	-
de los cuales: emitidos por administraciones públicas	2.957.266	1.266.087
de los cuales: emitidos por sociedades financieras	4.934	16.119
de los cuales: emitidos por sociedades no financieras	2.460	25.053
Préstamos y anticipos distintos de préstamos a la vista	-	-
Otras garantías reales recibidas	-	-
de los cuales:	-	-
Valores representativos de deuda propios emitidos distintos de bonos garantizados o bonos de titulización de activos propios	-	-
Bonos garantizados y bonos de titulización de activos propios emitidos y aún no pignorados	-	-
<b>TOTAL DE ACTIVOS, GARANTÍAS REALES RECIBIDAS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA PROPIOS EMITIDOS</b>	<b>4.308.951</b>	

**Plantilla C - Fuentes de cargas**

<b>al cierre de 2020</b>	Pasivos correspondientes, pasivos contingentes o valores prestados	Activos, garantías reales recibidas y valores representativos de deuda propios emitidos distintos de bonos garantizados y de bonos de titulización de activos con cargas
<b>Miles de €</b>		
<b>Importe en libros de pasivos financieros seleccionados</b>	4.308.951	4.308.951
de los cuales: Derivados	4.098.249	4.098.249

## 14. Información sobre las retribuciones

### 1. Información relativa a las retribuciones

El objetivo de esta sección es cumplir con las obligaciones de información de las compensaciones tal y como se establece en el Art. 450 del Reglamento de la Unión Europea nº 575/2013. Esta información se ofrece con respecto a las retribuciones correspondientes al período cerrado el 31 de diciembre de 2020, y con respecto a Credit Suisse Securities, Sociedad de Valores y sus filiales/sucursales:

- Credit Suisse Securities, Sociedad de Valores, S.A.
- Credit Suisse Securities, Sociedad de Valores, Sucursal en París
- Credit Suisse Securities Sociedad de Valores, Sucursal en Italia
- Credit Suisse Securities Sociedad de Valores, Sucursal en Ámsterdam
- Credit Suisse Securities, Sociedad de Valores, Sucursal en Estocolmo

### 2. Política de retribuciones

El Grupo defiende las prácticas retributivas responsables. La necesidad de retribuir a los empleados del Grupo de forma justa y competitiva en función de los resultados se equilibra con la exigencia de hacerlo en el contexto de un comportamiento y unas acciones basadas en principios, especialmente en los ámbitos del riesgo, cumplimiento, control, conducta y valores éticos. Las retribuciones contribuyen que el Grupo consiga sus objetivos sin fomentar la asunción de riesgos excesivos y sin incumplir las leyes, directrices y reglamentos aplicables, primando la posición de capital y los resultados económicos del Grupo a largo plazo.

La Política Retributiva de Credit Suisse se aplica a todos los empleados del Grupo y a todos los planes retributivos del Grupo. Esto es coherente con los objetivos de Credit Suisse Group en materia de estrategia de negocio y riesgo, valores culturales, incluidos los factores de riesgo medioambiental, social y de gobernanza (ESG), factores de riesgo a largo plazo en interés de la entidad, y medidas que se utilizan para evitar conflictos de intereses y que no deben fomentar la asunción de riesgos excesivos.

Los objetivos clave de la Política Retributiva son mantener las siguientes prácticas retributivas:

- ✓ Apoyar una cultura del rendimiento basada en el mérito que diferencie y premie la excelencia.
- ✓ Atraer y conservar a los empleados, y motivarlos para que consigan resultados actuando de forma íntegra y justa.
- ✓ Equilibrar la combinación de retribuciones fijas y variables de forma que reflejen adecuadamente el valor y la responsabilidad de la función ejercida, y promover comportamientos y acciones adecuados.
- ✓ Mantener la coherencia con las prácticas eficaces de gestión de riesgos y con la cultura de cumplimiento y control del Grupo y promoverlas.
- ✓ Crear una cultura con exigentes normas éticas y de conducta utilizando para ello un sistema de premios y sanciones.
- ✓ Promover el trabajo en equipo y la colaboración entre las distintas áreas del Grupo.
- ✓ Conseguir una distribución equilibrada de la rentabilidad entre los empleados y los accionistas a largo plazo, en función de los resultados del Grupo y de las condiciones del mercado.
- ✓ Primar el rendimiento a largo plazo del Grupo para crear valor sostenible para los accionistas.
- ✓ Crear valor sostenible para los accionistas.
- ✓ Estas normas son revisadas regularmente y aprobadas por un Comité de Retribuciones independiente.

Esta Política de Retribuciones sigue los principios retributivos establecidos por la Autoridad Suiza de Supervisión del Mercado Financiero (FINMA) y directrices similares adoptadas por los demás organismos reguladores de los lugares donde opera el Grupo.

Consulte las páginas siguientes para más información:

<https://www.credit-suisse.com/corporate/en/governance/compensation.html>

<https://www.credit-suisse.com/corporate/en/investor-relations/financial-and-regulatory-disclosures/annual-and-quarterly-reports/annual-reports.html>

### 3. Sistema de Gobernanza de las Retribuciones

Credit Suisse cuenta con un Comité de Retribuciones global, un órgano de supervisión que rige las prácticas, políticas y planes de retribución del Grupo. El Estatuto del Comité de Retribuciones está disponible en <https://www.credit-suisse.com/media/assets/about-us/docs/our-company/our-governance/compensation-charter-en.pdf>

Credit Suisse tiene una política de separación clara de responsabilidades entre la recomendación, la revisión y la aprobación de los planes retributivos. El Consejo de Administración de Credit Suisse Group es el gran responsable de aplicar la Política Retributiva, así como de las normas y reglamentos asociados, incluida la aprobación de los planes de retribuciones y gastos. El Comité de Retribuciones independiente es el órgano de supervisión y gobierno de las políticas, prácticas y planes retributivos. El objetivo del Comité de Retribuciones a la hora de definir y fijar las atribuciones es de tomar decisiones en el mejor interés del Grupo y armonizar los intereses de los empleados y los accionistas. El Comité de Retribuciones revisa las propuestas relativas a las retribuciones del Grupo, del Consejo Ejecutivo y del Consejo de Administración, y formula recomendaciones al Consejo para su aprobación, con la ayuda de una consultoría externa independiente. El organigrama del Comité de Retribuciones puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.credit-suisse.com/media/assets/about-us/docs/our-company/our-governance/compensation-charter-en.pdf>

La unidad de Auditoría Interna revisa periódicamente nuestras prácticas retributivas para garantizar que cumplen tanto las políticas internas como las normas establecidas por las leyes y reglamentos externos.

### 4. Estructura e instrumentos retributivos

El Grupo adopta un método de Retribución Total formado por los siguientes componentes principales: Retribución fija y retribución variable. La combinación de retribución fija y variable se ha concebido para garantizar que las decisiones en materia de retribuciones tengan en cuenta el riesgo de forma adecuada, y varía dependiendo del puesto en función del empleado dentro del Grupo. Por ejemplo, las retribuciones dirigidas a las personas que ejercen funciones de control se encuentran diseñadas para que tengan un mayor porcentaje de retribución fija y menos de retribución variable. Por el contrario, los que trabajan en el área de generación de ingresos tiene normalmente un mayor porcentaje de retribución variable.

Además, de acuerdo con la Directiva sobre Requisitos de Capital ("CRD"), el componente variable atribuible a empleados concretos de estas entidades jurídicas está limitado al 200% del componente fijo, tal y como se aprobó en la junta de accionistas celebrada el 12 de diciembre de 2014, y el Comité de Retribuciones del Grupo debe revisarlo y confirmarlo periódicamente.

De acuerdo con el criterio aprobado en la citada Junta General, hay 12 empleados identificados que perciben una retribución variable superior 100% de su retribución fija.

#### 4.1 Retribución fija

La retribución fija, que suele pagarse en forma de salario base, está en función de las competencias, cualificaciones y experiencia correspondiente de cada persona, de las responsabilidades exigidas por su función dentro de la organización y de los factores externos del mercado. La retribución fija puede incluir complementos funcionales, que dependen de la función y responsabilidad organizativa asignada a estos empleados identificados. Este informe incluye como retribución fija las contribuciones a los planes de pensiones no discrecionales y otras prestaciones.

#### 4.2 Retribución variable

El nivel de la retribución variable concedida queda a la entera discreción del Grupo y puede ser cero en caso de rendimiento insuficiente y/o por otros motivos. El Grupo toma decisiones sobre la retribución variable en función de los resultados absolutos y relativos del Grupo y de sus divisiones, así como de los objetivos individuales de rendimiento de los empleados, del posicionamiento en el mercado y de diferentes factores previamente acordados.

La retribución variable de 2020 se pagará en efectivo, a menos que la retribución total concedida a un empleado en 2020 haya sido superior o igual a 250.000 francos suizos o 250.000 dólares estadounidenses. Una vez pasado este umbral, parte de la retribución variable se difiere para reflejar la naturaleza del negocio del Grupo, su perfil de riesgo y la intención de tener planes retributivos basados en criterios de rendimiento sostenible. Generalmente, cuanto más alta sea la retribución



total, mayor será el porcentaje que se difiere. Para 2020, el porcentaje diferido máximo se fijó en el 85%. Los elementos retributivos diferidos suelen estar sujetos a un periodo mínimo de adquisición de derechos de tres años (prorratedo). Pueden establecerse períodos de adquisición de derechos más largos para determinados empleados concretos. El Comité de Retribuciones puede acordarlos también en función de una serie de factores, incluidos los requisitos reglamentarios.

El principal plan retributivo a largo plazo del Grupo es el Plan General de Acciones de Credit Suisse Group AG. Los instrumentos de retribución diferida están diseñados para armonizar los intereses de empleados y accionistas. El Grupo trata de conseguirlo ofreciendo instrumentos diferidos cuyo valor está vinculado a la evolución de la cotización de las acciones del Grupo, al beneficio antes de impuestos de las divisiones o al rendimiento sobre los fondos propios (ROE) del Grupo.

En circunstancias excepcionales y justificadas, el Grupo puede garantizar la retribución variable concedida como parte de una obligación contractual. Estas garantías están sujetas a su aprobación a un determinado nivel, se limitan al primer año de empleo y sólo pueden concederse para atraer a nuevos empleados a la empresa cuando no se les ha establecido objetivos de rendimiento o reputación. Además, el pago de la retribución variable también está sujeto a unas condiciones mínimas vinculadas al cumplimiento de las políticas y procedimientos de la empresa, no pudiendo rescindirse el contrato del empleado ni adoptarse contra estas medidas disciplinarias. La política del Grupo es no garantizar la retribución variable para varios años. Está estrictamente prohibido ofrecer retribuciones garantizadas a empleados que no sean nuevos.

#### **4.3 Empleados identificados**

Los empleados identificados de Credit Suisse Sociedad de Valores, S.A. y sus filiales/sucursales son los miembros del Consejo de Administración del Grupo, así como aquellos empleados que ocupan puestos de alto nivel dentro de la organización y tienen una clara influencia en su perfil de riesgo, de acuerdo con los criterios aplicables a los empleados que asuman riesgos de la CRD.

Al menos el 40% de la retribución variable concedida a los empleados identificados está sujeta a un diferimiento de tres años, que se incrementa a cinco o siete años dependiendo de la función o el papel del empleado identificado.

Al menos el 50% de la retribución variable concedida a los empleados identificados se otorga en acciones o instrumentos vinculados a acciones en el marco del Plan General de Acciones de Credit Suisse Group, y están sujetas a un período adecuado de mantenimiento tras la adquisición de derechos, durante el que no pueden venderse ni transferirse. Los instrumentos diferidos concedidos a los empleados identificados no tienen derecho a percibir dividendos o pagos de intereses.

En determinadas circunstancias, las indemnizaciones por despido efectuadas a empleados identificados también se tratan como retribución variable.

#### **5. Determinación de la retribución variable global**

Al determinar la retribución variable global, el Comité de Retribuciones pretende equilibrar la distribución de los beneficios del Grupo de forma equitativa entre los accionistas y los empleados. El punto de partida para determinar la retribución variable global es el rendimiento financiero del Grupo en términos de contribución económica, medido como resultado antes de impuestos, excluyendo los gastos de retribución variable, tras deducir una carga por uso de capital. Al determinar la retribución variable global también se tienen en cuenta factores no financieros, como son los avances en la consecución de los objetivos estratégicos, la posición de mercado, los riesgos relacionados con la tendencia, el rendimiento relativo en comparación con los pares y cualquier evento extraordinario, como, por ejemplo, reestructuraciones de empresa, multas o cualquier otra circunstancia excepcional.

El reparto de la retribución variable varía en función de la división y el rendimiento ajustado al riesgo de cada división se incluye en una medida adecuada. Los ajustes del reparto por divisiones se realizan a discreción del Consejo Ejecutivo de Credit Suisse Group basándose en las recomendaciones del Comité de Retribuciones del Grupo y dependen de la estrategia a largo plazo y de los objetivos de las divisiones.

El importe total de la retribución variable de las funciones corporativas no está vinculado a los resultados de cada una de las divisiones a las que prestan apoyo los empleados de las funciones corporativas, sino que tiene en cuenta los resultados financieros de todo el Grupo, medidos en forma de contribución económica del Grupo y otras medidas cualitativas. Por tanto, los empleados que trabajan en las funciones corporativas, incluidos los que realizan funciones de control, son

retribuidos independientemente de los resultados de los negocios que supervisan y apoyan. Al igual que en el caso de las divisiones de negocio, se tienen en cuenta factores como el riesgo, el control y el cumplimiento de la normativa, así como los resultados relativos en comparación con sus pares y el entorno prudencial.

En estos casos, el Comité de Retribuciones del Grupo puede aplicar su criterio para realizar ajustes (incluso negativos) a la retribución variable global.

Una vez fijada la retribución variable global a nivel del Grupo y de las divisiones, cada división de negocio reparte su retribución variable entre sus áreas de negocio, basándose en factores idénticos o similares a los utilizados para fijar la retribución variable de las divisiones. La retribución variable tiene en cuenta la utilización del capital y el riesgo, ya que estas se asignan a las áreas de negocio. El conjunto de funciones corporativas se asigna a las distintas funciones dentro de las funciones corporativas basándose en factores como la consecución de los objetivos de rendimiento, el cumplimiento de las políticas y normativas, y las condiciones del mercado.

## **6. Determinación de la retribución variable**

La asignación de la retribución variable a cada persona depende principalmente de la evaluación de su rendimiento y conducta por parte de su superior jerárquico, dentro de los límites de la retribución variable global. El Grupo ha adoptado una cultura del rendimiento que hace especial hincapié en el comportamiento ético, la gestión de riesgos y la conducta centrada en el cumplimiento.

Para apoyar este proceso, el Grupo utiliza un sistema integral de gestión del rendimiento basado en dos calificaciones del rendimiento: la contribución y la competencia. Las calificaciones de contribución se basan en criterios objetivos, como la consecución de objetivos de presupuesto, el aumento de la cuota de mercado o la conclusión satisfactoria de un proyecto, aunque no se limitan a criterios financieros. Las calificaciones de competencia consisten en la conducta ética, el riesgo y el control, que se formulan en seis pilares clave que apoyan la estrategia y la visión general del negocio del Grupo.

Dependiendo del puesto que ocupen, algunos de nuestros empleados se someten a otro tipo de calificaciones, como la de riesgo, cumplimiento normativo y liderazgo, con lo que se pretende garantizar que el empleado sea evaluado de múltiples maneras y por distintos aspectos, como el CÓMO y el PORQUÉ de lo que hacemos.

De los empleados del Grupo se espera que muestren valores éticos y responsabilidad en todas las actividades de negocio, y su incumplimiento puede suponer la eliminación o reducción de la retribución variable y, en determinados casos, la adopción de medidas disciplinarias, incluido el despido.

Los empleados identificados y las valoraciones del rendimiento están sujetos a un nivel de supervisión mayor para determinar si su retribución variable está en consonancia con las exigencias en materia de riesgo y conducta. Los empleados identificados y sus directivos deben definir específicamente sus objetivos de riesgo e incorporar, tanto los objetivos de riesgo alcanzados como los potenciales, en sus evaluaciones de rendimiento a la hora de fijar la retribución variable.

## **7. Disposiciones *Malus* y *Clawback***

Todos los incentivos de retribución variable diferida contienen disposiciones de reducción (*malus*) que permiten al Grupo reducir o cancelar los incentivos antes de la liquidación si el participante incurre en determinadas conductas negativas. Además, todos los premios de retribución variable concedidos a empleados identificados están sujetos a disposiciones de recuperación (*clawback*). Estas cláusulas de *malus* y *clawback* garantizan que la retribución variable no sólo esté vinculada a los resultados del ejercicio en curso, sino que también esté condicionada a unos resultados futuros sostenidos.

## 8. Retribuciones de los empleados identificados

En las siguientes tablas se detallan los importes de las retribuciones asignadas al grupo identificado<sup>1</sup> en el ejercicio 2020.

### Remuneración total (Euros)

	Consejo de Administración / Alta Dirección	Otros	Total
<b>Número de empleados identificados</b>	8	24	32
<b>Remuneración Fija 1</b>	<b>3.853.432,46</b>	<b>17.663.711,26</b>	<b>21.517.143,72</b>
Remuneración fija en efectivo	3.853.432,46	17.663.711,26	21.517.143,72
Remuneración fija en acciones	-	-	-
Remuneración fija con otros instrumentos	-	-	-
<b>Remuneración Variable 2</b>	<b>2.782.760,56</b>	<b>13.138.955,33</b>	<b>15.921.715,89</b>
Remuneración variable en efectivo	336.067,79	1.999.370,73	2.335.438,51
Remuneración en acciones restringidas 3	332.001,84	1.767.555,53	2.099.557,37
Remuneración en efectivo diferida 4	422.938,19	1.874.405,83	2.297.344,01
Remuneración en acciones diferida 5	1.691.752,74	7.497.623,24	9.189.375,99
<b>Total</b>	<b>6.636.193,02</b>	<b>30.802.666,59</b>	<b>37.438.859,61</b>

Notas:

- (1) La remuneración fija incluye salario base, prestaciones y otros beneficios (incluyendo planes de pensiones designados como fijos)
- (2) Remuneración variable discrecional concedida a empleados identificados en base al rendimiento del 2020
- (3) La retribución en acciones restringidas forma parte de la remuneración variable no diferida y está sujeto a un periodo de retención de 12 meses.
- (4) Incluye remuneración de capital contingente.
- (5) Incluye acciones sujetas a rendimiento del negocio y "acciones Phantom".

### Remuneración variable diferida (Euros)

	Consejo de Administración / Alta Dirección	Otros	Total
Remuneración variable diferida concedida	3.317.763,40	12.556.190,54	<b>15.873.953,94</b>
Remuneración variable diferida pagada	1.940.066,10	8.911.158,45	<b>10.851.224,55</b>
<b>Remuneración diferida pendiente de pago</b>	<b>8.045.545,73</b>	<b>27.335.579,12</b>	<b>35.381.124,85</b>
Atribuidas	1.225.264,38	4.479.688,73	<b>5.704.953,11</b>
No atribuidas	6.820.281,35	22.855.890,39	<b>29.676.171,74</b>

<sup>1</sup> De los 32 Empleados Identificados, 29 son empleados de la Sociedad y sus filiales/sucursales, y los otros tres son asesores de la Sociedad cuyos cargos no son remunerados. Estos tres asesores son empleados de otras sociedades de Credit Suisse Group, no incluyéndose en este informe los datos de su retribución.

A continuación, se presenta un desglose de las retribuciones por franja salarial de los miembros del grupo identificado:

**Retribuciones por franja salarial  
( Millones de Euros)**

<b>Franja</b>	<b>Número de personas</b>
Hasta 1.0	15
1.0 – 1.5	6
1.5 – 2.0	6
2.0 – 2.5	4
2.5 – 3.0	1
<b>Total</b>	<b>32</b>

Durante el ejercicio 2020 no se pagaron indemnizaciones a los empleados identificados. No hubo pagos para nuevos empleados ni retribuciones diferidas que se redujeran en función de los resultados.

Al menos el 50% de la retribución variable no diferida de los empleados identificados se paga en forma de acciones de Credit Suisse (adjudicación de acciones restringidas). Las acciones concedidas a estas personas también están sujetas a un periodo de conservación de 12 meses después de la fecha de vencimiento, durante el cual no pueden ser vendidas ni transferidas.

Los gastos de personal del Grupo ascienden a 73.129.000 euros, de los cuales 25.902.000 euros corresponden a la retribución variable. Este total excluye tanto las cotizaciones a la seguridad social como los gastos de formación. Al cierre de 2020, el número medio de empleados del Grupo era de 151.

## Apéndice 1: Principales características de los instrumentos de capital

### Plantilla de las principales características de los instrumentos de capital

		Credit Suisse Securities Sociedad de Valores S.A. ('SA')
1	Emisor	
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	ES0114247036
3	Legislación aplicable al instrumento <i>Tratamiento regulatorio</i>	Española
4	Normas transitorias del RRC	N/A
5	Normas del RRC posteriores a la transición	Capital de nivel 1 ordinario
6	Admisibles a título individual/ (sub)consolidado/individual y (sub)consolidado	Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Acciones ordinarias
8	Importe reconocido en el capital regulatorio (moneda en millones, en la fecha del último informe)	5.276,3€
9	Importe nominal de instrumento	5.276,3€
9a	Precio de emisión	A la par
9b	Precio de reembolso	A la par
10	Clasificación contable	Fondos propios
11	Fecha de emisión inicial	9 de mayo de 1990
12	Perpetuos o con vencimiento establecido	Perpetuos
13	Fecha de vencimiento inicial	Sin vencimiento
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	N/A
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	N/A
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede <i>Cupones/dividendos</i>	N/A
17	Dividendo o cupón fijo o variable	N/A
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	N/A
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No
20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Plenamente discrecional
20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Plenamente discrecional
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	N/A
22	Acumulativo o no acumulativo	No acumulativos
23	Convertible o no convertible	N/A
24	Si son convertibles, factor (es) que desencadenan la conversión	N/A
25	Si son convertibles, total o parcialmente	N/A
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	N/A
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	N/A
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	N/A
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	N/A
30	Características de la depreciación	N/A
31	En caso de depreciación, factor (es) que la desencadenan	N/A
32	En caso de depreciación, total o parcial	N/A
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	N/A
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	N/A
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Capital de nivel 1
36	Características no conformes tras la transición	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	N/A

## Apéndice 2: Miembros del Consejo de Administración

Miembros del Consejo de Administración de CSSSV a 5 de abril de 2021:

### Consejo de Administración

Nombre	Sexo	Cargo	Fecha de nombramiento	Número de miembros del Consejo de Administración
Wencesalo Bunge Saravia	M	Presidente del Consejo Presidente del Comité Ejecutivo  (Consejero ejecutivo)	10/09/2015	1
Emilio Ramón Gallego Neira	M	COO (Consejero ejecutivo)	03/07/2008	1
Francisco José Diéguez Zaragoza	M	Consejero ejecutivo	19 de junio de 2015	2
Elodie Angelique Helene Blanc	F	Consejera no ejecutiva	06/07/2019	1
Nicholas James Alexander Lovett	M	Presidente del Comité de Riesgos del Consejo (Consejero no ejecutivo)	06/07/2019	1
Simon Harry Tasker	M	Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones (Consejero no ejecutivo)	06/07/2019	1

## Apéndice 3: Lista de abreviaturas y glosario

Término	Definición
<b>B</b>	
Cartera de inversión	Clasificación de los activos no incluidos dentro de la definición de cartera de negociación (también llamado "Libro de No-Negociación").
Back-testing o pruebas retrospectivas	Técnica (aplicada normalmente en las estrategias de negociación) que aplica una estrategia específica a datos históricos para valorar su eficacia.
Basilea II	Marco de adecuación del capital publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (junio de 2006). La Directiva de la Unión Europea sobre Requisitos de Capital ("DRC") entró en vigor el 1 de enero de 2007. La DRC se ha aprobado sobre la base del Acuerdo de Basilea II ('Basilea II').
Basilea III	El 1 de enero de 2014 Basilea II fue sustituido por el Reglamento sobre Requisitos de Capital (RRC) y la Directiva sobre Requisitos de Capital (colectivamente "DRCIV"). Los requerimientos de Basilea III se aplicarán plenamente a partir del 1 de enero de 2019.
<b>C</b>	
CCB	<i>Colchón de capital anticíclico</i> : establecido en Basilea III y en la DRCIV, tiene como objeto garantizar que los requerimientos de capital reduzcan las posibles pérdidas futuras derivadas de un crecimiento excesivo del crédito y, por consiguiente, del aumento del riesgo sistémico.
CCRTM	Cálculo de la exposición al riesgo de crédito de contraparte mediante el método de valoración a precios de mercado
CET1	<i>Capital de nivel 1 ordinario</i> : es el capital regulatorio de más calidad establecido por Basilea III (y por el DRC IV en la UE).
Ratio de capital de CET 1	CET1 expresado como porcentaje de RWA.
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores
DRC	<i>Directiva sobre Requisitos de Capital</i> : legislación de la UE que transpone el Acuerdo de Basilea III (y anteriormente el Acuerdo de Basilea II) en la UE.
RRC	<i>Reglamento sobre Requisitos de Capital</i> : legislación de la UE que transpone el Acuerdo de Basilea III en la UE.
AVC	<i>Ajuste de la valoración del crédito</i> : es un requerimiento de capital establecido en el Acuerdo de Basilea III (DRC IV) que cubre el riesgo de pérdidas de valoración de mercado por el riesgo previsto de contraparte sobre la exposición de derivados como consecuencia del deterioro de la solvencia crediticia de una contraparte.
<b>D</b>	
DVP	Procedimiento de liquidación en los mercados de valores según el cual el comprador debe pagar los valores en el momento de realizarse la entrega. La entrega contra pago (DVP por sus siglas en inglés) es un sistema de liquidación que estipula que el pago en efectivo debe hacerse antes de simultáneamente a la entrega del valor. Esta forma de liquidación se aplica cuando el cliente custodia efectivo/valores ajenos a CSUK, pero ejecuta operaciones de mercado a través CSUK.
<b>E</b>	
Valor de Exposición	Pérdida máxima que puede sufrir una entidad financiera si un prestatario, contraparte o grupo no cumple sus obligaciones o si hay que realizar activos y posiciones fuera de balance.
EBITDA	<i>Beneficios antes de intereses, impuestos, deterioros y amortizaciones.</i>
<b>F</b>	
FCA	<i>Financial Conduct Authority</i> - Organismo regulador británico responsable de la regulación y supervisión de las normas de conducta.
<b>H</b>	
Reducciones de valor	Descuento que se aplica para reflejar el importe al que se puede realizar un activo.
<b>I</b>	
ICAAP	<i>Proceso de Evaluación de la Adecuación del Capital Interno</i> : valoración del nivel de capital regulatorio que un banco o empresas deben mantener en función del riesgo. Este nivel de capital puede ser superior a los requerimientos de capital del Pilar 1.
NIIF	<i>Normas Internacionales de Información Financiera.</i>
ISDA	<i>International Swaps and Derivatives Association.</i>
Acuerdo marco ISDA	Contrato normalizado elaborado por la ISDA para facilitar la negociación bilateral de derivados.
<b>L</b>	
Ratio de apalancamiento	Cálculo regulado por el Acuerdo de Basilea III (y el DRCIV) para medir la ratio entre las exposiciones totales y el capital disponible de nivel 1.
<b>K</b>	
KYC	<i>Know Your Client</i> . Información que un banco recopila para identificar correctamente a los clientes y determinar el origen de su patrimonio con el fin de impedir que delincuentes y terroristas utilicen productos o servicios financieros para guardar o mover los ingresos obtenidos por actos delictivos.
<b>M</b>	
Valoración a precios de mercado	Método establecido por la normativa prudencial para calcular los valores de exposición en relación con el riesgo de crédito de contraparte
Acuerdo marco de compensación	Acuerdo entre dos contrapartes que tienen múltiples contratos entre sí que estipula la liquidación neta de todos los contratos en caso de incumplimiento o resolución de cualquiera de ellos.
Requerimientos mínimos de capital	Importe mínimo que el Pilar 1 Exige mantener para cubrir el riesgo de crédito, mercado y operativo.
<b>N</b>	

Término	Definición
Compensación	La compensación es un medio para reducir la exposición al riesgo de crédito dentro y fuera del balance, compensando el valor de los contratos u otras posiciones mantenidas con la misma contraparte.
<b>O</b>	
OTC	<i>Over-the-counter</i> : Valor u otro instrumento financiero no negociado en un mercado regulado.
<b>P</b>	
Pilar 1	Requerimientos mínimos de capital regulatorio que un banco o una sociedad de inversión deben mantener de acuerdo con lo establecido por el Acuerdo de Basilea III (y en la DRC IV).
Pilar 2	El regulador impuso el mantenimiento de requerimientos de capital en función del riesgo superiores a los establecidos en el Pilar 1.
Pilar 3	El CRDIV ha establecido requerimientos de divulgación de capital, riesgo y retribuciones.
PRA	<i>Prudential Regulation Authority</i> - Órgano regulador británico responsable de la regulación y supervisión prudencial de bancos, compañías constructoras, cooperativas de crédito, compañías aseguradoras y grandes sociedades de inversión.
<b>R</b>	
Pactos de recompra inversa	Un acuerdo que permite a un prestatario utilizar una garantía financiera como colateral de un préstamo en efectivo.
RWA	<i>Activo ponderado por el riesgo</i> : se obtiene asignando ponderaciones de riesgo a un valor de exposición.
<b>S</b>	
SAR	<i>Informes sobre actividades sospechosas</i> . El SAR es un documento informativo que alerta a las fuerzas de orden público (como la <i>National Crime Agency</i> en el Reino Unido) de que una determinada actividad de un cliente es en cierta manera sospechosa, pudiendo indicar la existencia de una actividad de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo.
OFT	<i>Operación de financiación de valores</i> : empréstito o préstamo de valores o de otros instrumentos financieros, operación de venta con pacto de recompra u operación de compra con pacto de reventa.
SREP	<i>Proceso de revisión y evaluación supervisoras</i> .
VaR en situación de estrés (SVaR)	Requerimiento de capital por riesgo de mercado que se calcula a partir de los posibles movimientos del mercado a lo largo de un periodo de estrés de un año seguido aplicado a una cartera de negociación.
<b>T</b>	
Capital de nivel 1	Componente del capital regulatorio, formado por el CET1 y el capital de nivel 1 adicional, según la definición de Basilea III y el DRCIV.
Ratio de capital de nivel 1	Ratio del capital de nivel 1 respecto del RWA Total
Capital de nivel 2	Capital con una calidad inferior (referido a "absorción de pérdidas"), también conocido como capital de una empresa en liquidación.
TLRM	Gestión del Riesgo de Tesorería y Liquidez
Cartera de negociación	Posiciones mantenidas con el objeto de negociar o cubrir otras partidas de la cartera de negociación.
<b>V</b>	
VaR	<i>Valor en riesgo</i> : estimación de las pérdidas derivadas de movimientos adversos del mercado con un horizonte temporal y un nivel de confianza determinados.



## Advertencia sobre declaraciones prospectivas

Este informe contiene declaraciones de naturaleza prospectiva. CSSSV, u otras personas o entidades en su nombre, podrían realizar también en el futuro declaraciones de naturaleza prospectiva. Esas declaraciones prospectivas pueden referirse, a título meramente enunciativo, a:

- los planes, objetivos o metas de CSSSV;
- los resultados o perspectivas económicas futuras de CSSSV;
- el efecto potencial de determinadas contingencias sobre los resultados futuros de CSSSV; y
- las hipótesis en las que se basen tales declaraciones.

La utilización de palabras como "cree", "anticipa", "espera", "pretende", "prevé" y expresiones similares tiene por objeto poner de manifiesto la naturaleza prospectiva de las declaraciones, no excluyéndose la utilización de otros medios o expresiones con el mismo fin. CSSSV no prevé actualizar estas declaraciones prospectivas, salvo así lo establezca la legislación aplicable del mercado de valores.

Las declaraciones prospectivas están sujetas, por su propia naturaleza, a riesgos e incertidumbres generales y específicas, existiendo el riesgo de que no se cumplan las predicciones, informaciones y proyecciones y demás resultados descritos o implícitos en aquellas. CSSSV advierte que diversos factores importantes podrían hacer que los resultados difieran sustancialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresados en esas declaraciones prospectivas.

Estos factores comprenden, entre otras:

- la capacidad de mantener liquidez suficiente y seguir teniendo acceso a los mercados de capitales;
- la volatilidad del mercado, las fluctuaciones de los tipos de interés y las noticias o acontecimientos que influyen en estos;
- la fortaleza de la economía mundial en general y de las economías de los países en donde operamos, en particular el riesgo de que la recuperación económica siga siendo lenta o que se produzca una recesión en los Estados Unidos o en otros países desarrollados o en mercados emergentes, las perturbaciones económicas que la pandemia del COVID-19 pueda causar en 2021 y en el futuro;
- las consecuencias directas o indirectas del deterioro o de una lenta recuperación de los mercados inmobiliarios residenciales y comerciales;
- las calificaciones negativas o rebajas de calificación de CSSSV, emisores soberanos, productos de crédito estructurados o de otras exposiciones de riesgo de crédito por parte de las agencias de rating;
- la capacidad de lograr nuestros objetivos estratégicos, incluyendo, entre otros, los de rentabilidad, nuevo patrimonio neto, resultados antes de impuestos, ratios de capital y rentabilidad del capital regulatorio, umbrales de exposición al apalancamiento, umbral de activos ponderados por riesgo y otras metas y objetivos;
- la capacidad de las contrapartes de cumplir sus obligaciones frente a CSSSV;
- los efectos y modificaciones de las políticas fiscales, monetarias, cambiarias, comerciales y fiscales, así como las fluctuaciones monetarias;
- acontecimientos políticos y sociales, como guerras, disturbios o actos terroristas;
- posibles controles de divisas, expropiaciones, nacionalizaciones o confiscaciones de activos en los países donde operamos;
- factores operativos como, por ejemplo, fallos de sistemas, errores humanos, o implementación inadecuada de los procedimientos;
- riesgo de ciberataques a nuestro negocio u operaciones;
- medidas adoptadas por los organismos reguladores en relación con nuestras actividades y prácticas de negocio y los posibles cambios que de ellos se deriven para nuestra organización, prácticas y políticas de negocio en los países en los que operamos;
- los efectos de las modificaciones de leyes, reglamentos o métodos, políticas y prácticas contables en los países en los que operamos;
- los posibles efectos de los proyectos de modificación en la estructura de nuestra entidad jurídica;
- la competencia por los cambios que experimente nuestra posición competitiva en las áreas geográficas y de negocio en las que operamos;
- la capacidad de conservar y contratar personal cualificado;
- la capacidad de mantener nuestra reputación y promover nuestra marca;
- la capacidad de aumentar la cuota de mercado y controlar los gastos;
- los cambios tecnológicos;
- el desarrollo adecuado de nuevos productos y servicios y su aceptación por el público, así como el valor general percibido por los usuarios de estos productos y servicios;
- las adquisiciones, incluida la capacidad de integrar con éxito los negocios adquiridos, y las desinversiones, incluida la capacidad de vender activos no esenciales;
- la resolución de litigios, procedimientos regulatorios y otras contingencias que afecten negativamente a nuestros intereses; y
- otros acontecimientos imprevistos o inesperados y el resultado de nuestra gestión y los riesgos que conllevan.

Esta lista tiene carácter meramente enunciativo.



**Credit Suisse Securities Sociedad de Valores S.A.**

Calle Ayala 42 3 Planta-B Madrid, 28001 España

[www.credit-suisse.com](http://www.credit-suisse.com)

Esta comunicación tiene una finalidad meramente informativa, y no constituye un asesoramiento de inversión, una oferta u ofrecimiento de compra o venta de cualquier clase de instrumento financiero. CSSS no garantiza ningún dato de mercado o información contenidos en el presente documento. Para más información contacte con las oficinas indicadas en esta comunicación.

© 2020 CREDIT SUISSE GROUP AG y/o sus entidades asociadas. Todos los derechos reservados.